

2

ESPAÑA

1994

una interpretación  
de su realidad social

CECS

Fundación Encuentro

Distribución:

**Grupo Mundi-Prensa**

• **Mundi-Prensa, S. A.**

Castelló, 27 - 28001 Madrid  
Tel. 431 33 99 - Fax 575 39 98

• **Aedos, S. A., Librería y Editorial**

Conseil de Cent, 391 - 08009 Barcelona  
Tel. 488 34 92 - Fax 487 76 59

• **Mundi-Prensa México, S. A. de C. V.**

Río Pánuco, 141 - Col. Cuauhtémoc  
06500 México, D. F.  
Tel. 533 56 58 - Fax 514 67 99



Edita: Fundación Encuentro  
Alvarez de Baena, 7, Bajo  
28006 Madrid

ISBN: 84-89019-01-0  
ISSN: 1134-8178  
Depósito Legal: M-17859-1995

Fotocomposición e Impresión: Albadalejo, S.L.  
Albadalejo, 6 - 28037 Madrid

---

Capítulo X	
CRISIS AGRARIA Y TRANSFORMACION DEL MUNDO RURAL	641
I. Tesis interpretativas	643
1.—Hacia la superación del modelo productivo tradicional	644
2.—El reto de la competitividad y la diversificación	648
3.—El futuro del mundo rural: una opción de sociedad	649
II. Red de los fenómenos	652
1.—Un sector en regresión	652
2.—El impacto de la integración en la UE y de la liberalización de los mercados	657
3.—Desarrollos alternativos ante la diversidad productiva regional	660
4.—La necesaria modernización de las explotaciones agrarias	664
5.—Del campesinado a la pluriactividad	669
6.—Iniciativas institucionales para dinamizar el mundo rural	673
7.—Una realidad heterogénea y fragmentada	680
III. Indicadores	683
1.—Evolución demográfica y sociológica	683
2.—Transformación de las economías agrarias	684
3.—Reforma estructural y progresiva adaptación a la Política Agraria Común	685
4.—Estrategias para el desarrollo rural	686

Capítulo X

---

**CRISIS AGRARIA Y TRANSFORMACION  
DEL MUNDO RURAL**

## I. TESIS INTERPRETATIVAS

El desarrollo industrial y el proceso de terciarización han tenido una influencia importante en la transformación de la realidad española contemporánea. No obstante, estos factores resultan insuficientes para valorar en toda su complejidad algunas de las principales reorientaciones en la organización de la economía, la sociedad y el territorio. Es necesario hacer referencia al protagonismo desempeñado por los profundos y acelerados cambios que han ido afectando de forma simultánea a todos los ámbitos de la realidad agraria: formas de aprovechamiento agrario, estructuras de producción y comportamientos de la sociedad rural.

Este proceso de readaptación se realiza en sintonía y en paralelo con los países desarrollados europeos. Desde los años 60, confluyen en estos países dos fenómenos:

- el debilitamiento ininterrumpido de las magnitudes agrarias en las estructuras socio-productivas,
- la manifestación y agudización de los problemas de gran parte de las estructuras y sistemas de aprovechamiento dominantes en la actividad agroganadera.

El sector agrario español y sus problemas se sitúan en el contexto de las llamadas «agriculturas del sur de Europa». Todas ellas se encuentran afectadas por condicionamientos análogos, lo que justifica una consideración integrada de los fundamentos y de los procesos de cambio.

Las principales causas de la crisis del sector se pueden sintetizar en un conjunto de *ideas-fuerza*. Estas ideas-fuerza conforman el marco interpretativo a partir del cual se puede hacer una valoración de las posibilidades actuales y de las perspectivas futuras de la agricultura española y de sus espacios rurales. Son factores que han intervenido directamente —ya sea como estímulos ya sea como frenos— en la génesis y configuración de la compleja red de fenómenos observados en el mundo rural español. En su análisis han de tenerse en cuenta sus dimensiones internas y externas.

Este análisis es imprescindible para elaborar un diagnóstico riguroso y convincente de la situación actual, que permita una aproximación a las tendencias que a corto y medio plazo van a perfilar la nueva

fisonomía rural y las modalidades de organización agraria. Nos encontramos ante un momento decisivo, por cuanto coinciden en el tiempo rigideces y problemas no superados del pasado con elementos de un nuevo modelo agro-rural. En torno a este nuevo modelo y sus consecuencias sociales y territoriales en el conjunto del Estado español se ha suscitado un debate polémico y sugestivo.

## **1. Hacia la superación del modelo productivo tradicional**

La pérdida de peso del sector agrario dentro de las grandes variables socioeconómicas ha demostrado la fuerte desestabilización provocada por el derrumbe de un modelo productivo sustentado en tres pilares muy arraigados y congruentes entre sí:

- disponibilidad de un contingente de mano de obra amplio y con una productividad muy baja,
- deficiente nivel de desarrollo técnico,
- baja remuneración del trabajo.

Estos condicionamientos se encontraban amortiguados por la existencia de un mercado muy intervenido, relativamente simple en cuanto a las pautas de consumo dominantes y sujeto a un régimen generalizado de protección vía precios. Esta situación favorecía a las grandes explotaciones, pero, a la vez, permitía la supervivencia de las de reducido tamaño con unos ingresos mínimos garantizados.

Este modelo, bajo su aparente estabilidad, era frágil y, por tanto, vulnerable a las transformaciones ocurridas en el conjunto de la actividad económica. Ha bastado la confluencia de una serie de cambios en sus componentes más dinámicos –esencialmente en la industria– para que automáticamente se produjera la modificación traumática del clásico y ya obsoleto esquema productivo. La masiva corriente emigratoria es una de las causas fundamentales de esta modificación, por dos razones:

- acaba rompiendo el precario equilibrio tradicional entre población y recursos,
- impulsa la incorporación de innovaciones técnicas, que dan lugar a una agricultura cualitativamente distinta (modernizada en muchos de sus aspectos, inserta en los circuitos del capital industrial y financiero, con una producción más diversificada e intensiva y dotada

de una proyección comercial más amplia), pero con evidentes reminiscencias del pasado aún no superadas.

Estos factores han cristalizado, en un plazo relativamente breve, en la aparición de fuertes tensiones estructurales. El resultado es una imagen ambivalente del sector, en la que se hacen patentes las contradicciones internas, tanto en lo que se refiere a su grado de modernización como a sus relaciones con el resto de las actividades económicas.

La disminución de los efectivos laborales en el campo ha ido asociada casi de inmediato a un significativo incremento de la eficiencia productiva: la productividad por unidad de superficie es hoy cinco veces superior a la de hace apenas dos décadas. Las razones son múltiples:

- las importantes mejoras técnicas aplicadas a la producción, tanto en lo que se refiere a la mecanización y motorización de las tareas más duras como al empleo generalizado de productos químicos (fertilizantes, fitosanitarios, etc.);

- el perfeccionamiento de los métodos y sistemas de cultivo;

- la racionalización física del espacio aprovechable, gracias a los beneficiosos efectos de la Concentración Parcelaria, que ha tratado, con conflictos en muchas ocasiones, de mitigar los inconvenientes de una atomización excesiva y antieconómica;

- la expansión del regadío: en la actualidad supera los tres millones de hectáreas, casi el 16% de las tierras de cultivo, frente a poco más del 10% en 1971;

- la intensificación de los aprovechamientos en las áreas de secano, con la consiguiente reducción de la superficie en barbecho;

- la diversificación productiva, en buena parte atribuible a la optimización de los potenciales biogénéticos y a la puesta en práctica de interesantes iniciativas experimentales en la casi totalidad de los cultivos, tanto en secano como en regadío;

- la mejora de la cabaña ganadera, fundamentalmente en los segmentos de demanda masiva, en detrimento muchas veces de las especies autóctonas.

La valoración de los resultados conseguidos es fundamentalmente positiva. Pero no se puede olvidar que la plena inserción de la actividad agraria dentro de los parámetros y los esquemas del capitalismo

moderno en un plazo de tiempo breve ha supuesto un enorme esfuerzo de financiación. Dicha inserción ha ido acompañada de serios problemas de endeudamiento para una parte importante de las economías agrarias familiares, agravando las contradicciones estructurales de la nueva agricultura emergente.

Un ejemplo revelador de dichas contradicciones estructurales es la notable diferencia entre la evolución de la Producción Final Agraria (PFA) en su conjunto y la de los elementos utilizados para calcularla: los ritmos y balances de crecimiento de unos y otros son claramente distintos. En un ámbito más amplio, otro dato demuestra la insuficiente modernización de las estructuras de aprovechamiento respecto a nuestros vecinos comunitarios: casi la cuarta parte de las explotaciones de la Unión Europea se encuentran en España; sin embargo, el valor de la PFA española no supera el 12% del total de la UE.

La estructura de las explotaciones es una clave interpretativa básica para entender los retos actuales de la economía agraria española y sus potencialidades futuras de desarrollo. Al analizar la dimensión de las explotaciones hemos de tener en cuenta las peculiaridades, sobre todo regionales, que condicionan el valor de esta variable. No obstante, es un primer acercamiento al problema, que nos permite obtener estimaciones muy expresivas acerca de los contrastes de tamaño, la relación entre el número y la superficie correspondiente a cada intervalo y, lo que es más importante, las sensibles disparidades interregionales. Muestra también la tendencia al aparente fortalecimiento de los escalones intermedios y la disminución apreciable del número de explotaciones: casi medio millón menos entre 1962 y 1982, y otras cien mil menos en el septenio 1982-1989.

La dimensión de las explotaciones es uno de los principales factores que entorpecen en bastantes espacios regionales y comarcales el logro de una economía agraria moderna y competitiva. A este respecto, resulta llamativa la insuficiente dimensión media de las explotaciones, a pesar del sensible descenso numérico de las mismas. El abandono de 1.500.000 Has. y la espectacular reducción de la cifra de activos en el período 1962-1982 se tradujo en un ligero aumento de la dimensión media de las explotaciones: de 14,8 a 18,8 Has. Ahora bien, en el mismo período la explotación media en los países comunitarios pasó de 12 a 21 Has. En el período 1982-1989 permaneció casi invariable, al tiempo que el campo registraba la pérdida de cerca del 13% de su población activa.

La debilidad económica de la empresa agraria española es una consecuencia lógica y necesaria de esta situación. Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el 90% de las explotaciones agrarias tienen un margen bruto de explotación inferior a las 16 UDEs <sup>1</sup>, casi dos tercios (63,4%) no llegan siquiera a 2 y sólo el 0,7% supera las 100. Estos datos revelan la pervivencia de una gran masa de explotaciones en el límite del «minifundismo económico» e incapaces, por tanto, de afrontar las exigencias de una agricultura competitiva. La *explotación de carácter familiar* es el auténtico eje vertebrador de la agricultura y la ganadería españolas: ocupa cerca del 80% del trabajo registrado en el sector y de ella proceden casi las dos terceras partes de la PFA. Esta preponderancia indiscutible condiciona la estructura y los comportamientos empresariales de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Dentro de esta categoría coexisten, sin embargo, situaciones muy diferentes, que invalidan por completo un tratamiento unívoco de las mismas. No se puede identificar *a priori* el concepto de «explotación agraria familiar» con síntomas de postración económica o de marginalidad. Muchas explotaciones de este tipo han hecho enormes esfuerzos de adaptación a los imperativos del mercado, que se han traducido a menudo en una imagen renovada, moderna y competitiva. La base de esta nueva imagen está en un ambicioso, y a veces arriesgado, programa de inversiones, acompañado con frecuencia de un aumento del tamaño de la explotación, normalmente por medio del sistema de arrendamiento. El abandono demográfico ha favorecido esta modalidad, a la que se recurre para lograr un incremento sensible del nivel de ingresos y la consiguiente mejora de la calidad de vida.

Con todo, el éxito de algunas iniciativas de este tipo no debe esconder los fracasos y las frustraciones de muchas otras que no han alcanzado las cotas de rentabilidad y de beneficios deseadas. Sólo así se explica que los niveles medios de renta difieran aún notablemente de los obtenidos en los otros sectores:

— según los criterios estadísticos establecidos, el 31,8% de los hogares rurales están por debajo de la línea de pobreza, frente al 12,4% de los hogares urbanos;

— según la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, el gasto medio anual de las familias residentes en el campo es aproximadamente de

---

<sup>1</sup> Una UDE o Unidad de Dimensión Europea equivale a 1.200 ecus de margen bruto total de la explotación.

1,9 millones de pesetas, un 17,4% inferior al de las familias residentes en las ciudades.

## **2. El reto de la competitividad y la diversificación**

La necesidad del cambio y de nuevas estrategias de desarrollo alternativo en la áreas rurales ha de entenderse en función de dos factores:

- la crisis definitiva del modelo de producción agraria tradicional,
- los intensos procesos de reestructuración selectiva que impone la integración europea.

En estos procesos juegan un papel muy importante los siguientes elementos:

- la progresiva inserción de la agricultura en las reglas del intercambio comercial a gran escala,
- las conexiones con el resto de los sectores de la actividad económica,
- la constante reducción de la población activa agraria,
- la remodelación global de las sociedades rurales.

Estamos asistiendo a una profunda transformación socioeconómica interna, que ha afectado sin excepción a todas las regiones y provincias españolas. Ha provocado en ellas, de forma diversa según las distintas capacidades de respuesta, una reorganización en el sistema de relaciones tradicionales entre la ciudad y el campo. Se ha afianzado la posición predominante de las áreas urbanas y es cada vez más evidente su impacto directo sobre los ámbitos rurales, tanto desde el punto de vista socio-productivo como de ordenación del espacio. Este proceso es similar al que se está produciendo en el resto de los países europeos, y se ha visto acompañado de una serie de efectos inducidos cuyas implicaciones son fácilmente perceptibles en todos los ámbitos de la economía y la sociedad rural.

A este respecto, hay que hacer notar que la reconversión gradual de las estructuras productivas está básicamente ligada al ajuste cuantitativo y cualitativo de las explotaciones agrarias familiares y al aumento consecuente de la productividad. En esta tendencia hay que destacar la importancia cada vez menor de la producción estrictamente agroganadera. Esta disminución está en relación con fenómenos como:

- la diversificación funcional de las actividades,
- la mayor complejidad de los sistemas de organización económica,
- la aparición de cambios de gran alcance en la dinámica sociológica y en la evolución de los comportamientos y hábitos culturales.

La constatación de todos estos hechos obliga a reflexionar sobre dos aspectos importantes desde un punto de vista socio-espacial y de gran actualidad:

— La interpretación de *las características del nuevo modelo de articulación que está surgiendo en España entre agricultura y mundo rural*. Son dos variables plenamente interrelacionadas en el tiempo y en el espacio, pero, en el proceso de transformación que les afecta, ambos elementos han dejado de representar un binomio estable y en relativo equilibrio y se han convertido en componentes disociados dentro de una misma realidad espacial. Aparecen tensiones e incluso desproporciones socioeconómicas muy marcadas entre ellos, pero esto no debe ser obstáculo para que se establezcan fórmulas de articulación recíprocamente beneficiosas en un futuro próximo.

— La valoración de hasta qué punto la actual etapa de transición en las estructuras de aprovechamiento de la tierra va a suponer, al fin, *la resolución satisfactoria de las múltiples y crónicas contradicciones y disfuncionalidades de la agricultura y la ganadería en España*. Un punto fundamental de esta valoración es saber si esta transformación va a hacer compatibles la modernización y la flexibilidad con la defensa de los valores patrimoniales, culturales y ambientales del mundo rural, que deben ser conservados y promovidos como garantía de prestigio hacia el exterior. Se trataría, dicho de otro modo, de comprobar en qué medida las tendencias ya advertidas pueden permitir una revalorización de los espacios rurales como espacios social y culturalmente dinámicos. Hay que evitar las visiones reduccionistas que identifican simplemente lo rural con lo «no urbano», así como las posturas nostálgicas del pasado, que evocan con añoranza las pretendidas virtudes tradicionales de lo rústico y lamentan su ya imposible recuperación.

### **3. El futuro del mundo rural: una opción de sociedad**

Es necesaria una nueva valoración y conceptualización de los espacios rurales en España. Aparecen cada vez más elementos de juicio

que rompen con numerosos tópicos interpretativos y que justifican esta nueva valoración y conceptualización. El punto clave está en dilucidar si verdaderamente los espacios rurales, en el actual momento de profunda reestructuración de la sociedad y de las actividades económicas, pueden o no constituir «espacios de relanzamiento». Es decir, espacios en los que la innovación social, bajo múltiples formas, sea capaz de crear las condiciones de un desarrollo auténticamente alternativo en los diferentes ámbitos regionales y comarcales que conforman la compleja realidad agraria y rural española, mediante el aprovechamiento de sus potencialidades intrínsecas.

Se escuchan algunas opiniones catastrofistas sobre el futuro del mundo rural. Con frecuencia son el resultado de una visión trivial y simplificadora, demasiado propensa a valorarlo con criterios de homogeneidad y como una realidad en situación de empobrecimiento o marginación frente a los dinamismos urbanos. Es cierto que se plantean aún numerosas incógnitas a medio y largo plazo. La respuesta a las mismas vendrá de la aplicación de los cuatro fundamentos sobre los que descansa el futuro del mundo rural en las sociedades desarrolladas:

— *La creciente demanda social de espacio rural está unida a su atractivo.* En consecuencia, su adaptación al entorno obliga a introducir mecanismos de valorización de sus recursos y a evitar las diferentes formas de agresión que, voluntaria o inconscientemente, pueden poner en peligro una riqueza difícil de recuperar una vez destruida.

— *Los proyectos e iniciativas modelan y configuran los territorios.* En su elaboración se han de tener en cuenta las especificidades de cada tipo de escenario, especialmente la diversidad ecológica y las diferentes aptitudes para la producción y el aprovechamiento de los recursos, a fin de coordinar a escala europea los proyectos e iniciativas de cada país.

— *Los espacios de muy baja densidad humana no deben ser ni postergados ni, menos aún, abandonados.* El reconocimiento económico-cultural de la heterogeneidad simboliza el amplísimo campo de posibilidades con que cuenta la realidad no urbana española. El abandono o postergación de dichos espacios supondría un empobrecimiento irreversible de la riqueza que se intenta preservar. Son testimonio vivo de una evolución histórica irrenunciable y parte importante de una realidad que rechaza la exclusión. Es necesario reconocer y apoyar sus valores ecológicos y patrimoniales, y promover la capacidad

de iniciativa de su base socio-demográfica, a través fundamentalmente de la cooperación entre las instancias públicas y privadas.

— El porvenir de los espacios rurales es una ineludible *opción de sociedad*. El equilibrio entre el mundo rural y el urbano garantiza posibilidades de progreso para ambos. Este objetivo deja de ser, por tanto, un mero desiderátum para convertirse en un principio de acción prioritario y permanente, que se fundamenta en la solidaridad hacia espacios económica y socialmente vulnerables. Alcanzar ese objetivo exige la aplicación de estrategias equilibradoras que impliquen:

- la resolución de las dificultades estructurales,
- la mejora de la dotación de servicios,
- el reconocimiento efectivo de las capacidades de decisión de los distintos agentes,
- la puesta en práctica de una política equitativa de redistribución de los recursos.

En definitiva, estrategias que permitan alcanzar una calidad de vida que evite situaciones de marginalidad difícilmente reversibles.

## II. RED DE LOS FENOMENOS

### 1. Un sector en regresión

Las principales magnitudes de la actividad agraria muestran una clara tendencia regresiva en las últimas décadas. Las diferencias con otros grandes sectores de la actividad socioeconómica son cada vez mayores. Este hecho refleja la importancia del cambio en el medio rural, a la vez que testifica el fuerte impacto de la crisis sobre las principales variables que muestran los rasgos básicos del sector.

El sector agrario contribuye con sólo un 3,86% a la producción total española<sup>2</sup>. A comienzos de los 60 representaba el 27,9%, aunque ya en 1981 había quedado drásticamente reducida al 6,7%. Este sensible retroceso –en buena parte derivado del estancamiento en la evolución del Valor Añadido Bruto (VAB)<sup>3</sup> a precios constantes– resulta más llamativo al compararlo con la industria y los servicios, los sectores más dinámicos del sistema productivo.

Uno de los aspectos donde se pone más de manifiesto este deterioro comparativo es en la tasa de productividad, que relaciona la aportación al VAB y la ocupación en cada uno de los sectores. La tasa de productividad del sector agrario es más de dos veces y media inferior al promedio general (tabla 1).

Es significativo también el retroceso del *comercio exterior agrario*: en 1964 suponía más de la mitad del valor total de las ventas españolas en mercados exteriores; dos décadas después representa tan sólo el 16%. En el mismo período las importaciones de origen agrario no se han reducido al mismo ritmo: del 18% a poco más del 10%.

Hay que destacar igualmente el notable y crónico desequilibrio entre los niveles de renta por ocupado en la agricultura y en los demás sectores –que casi la triplican– (tabla 2). No obstante, en el último decenio se ha producido una ligera disminución de siete puntos en la diferencia entre ambos porcentajes, resultado de los siguientes factores:

---

<sup>2</sup> En 1993, según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, los sectores agrario y pesquero representaban el 3,7% del PIB a precios de mercado.

<sup>3</sup> En un producto, es la parte de su valoración total que se incorpora en una determinada fase del proceso productivo, antes de añadir los impuestos correspondientes.

**Tabla 1 - Composición sectorial del Valor Añadido Bruto (VAB) y de la población activa en España. 1991**

	VAB	%	Activos	%	Productividad
Agricultura	1.989,3	3,86	1.439,2	10,15	1.382,23
Pesca	190,5	0,37	102,4	0,72	1.860,35
Industria	13.476,1	26,12	3.218,0	22,70	4.187,73
Construcción	5.111,6	9,90	1.521,2	10,73	3.360,24
Servicios	30.634,9	59,75	7.895,7	55,70	3.879,95
Total	51.402,4	100	13.205,9	100	3.625,89

**Nota:** VAB, en miles de millones de pesetas; empleo, en miles de trabajadores; productividad, en miles de pesetas.

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de INE, *Contabilidad Nacional de España*, Madrid, 1993; INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid, 1991.

- la crisis industrial,
- las cuantiosas ayudas de la Unión Europea al sector agrario,
- la reducción de la tasa de actividad.

Estos datos ponen al descubierto el alcance de los intensos ajustes económicos que afectan a la agricultura y ganadería españolas.

Otro factor que hay que considerar es el extraordinario debilitamiento demográfico y, en consecuencia, el fuerte descenso de la población rural en el conjunto de la población activa: un 56% entre 1962 y 1982.

**Tabla 2 - Contrastes en la renta por persona ocupada. En miles de pesetas corrientes. 1982-1991**

Años	Actividad agraria (1)	% de variación interanual	Otros sectores (2)	% de variación interanual	% 1/2
1982	545,27	—	1.894,36	—	28,78
1983	615,15	12,82	2.157,96	13,91	28,51
1984	758,26	23,26	2.494,46	15,59	30,40
1985	811,48	7,02	2.811,20	12,70	28,87
1986	909,72	12,11	3.099,74	10,26	29,35
1987	1.027,78	12,98	3.309,74	6,77	31,05
1988	1.153,96	12,28	3.532,26	6,72	32,67
1989	1.230,38	6,62	3.756,73	6,35	32,75
1990	1.401,02	13,87	4.005,92	6,63	34,97
1991	1.525,71	8,90	4.314,39	7,70	35,36

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid, 1991.

Este fenómeno coincide con la acentuación de las divergencias en el peso relativo de las áreas rurales y urbanas sobre el conjunto de la población. A principios de siglo más de las tres cuartas de los españoles residían en áreas rurales. El peso relativo de éstas se irá reduciendo progresivamente, especialmente a partir de la década de los 60. A principios de los 90 representaban sólo un tercio de la población española. Existe, sin embargo, una gran disparidad entre Comunidades Autónomas: el porcentaje de población rural –residentes en municipios con menos de 20.000 habitantes– varía del 64,25% de Extremadura al 6,81% de Madrid (tabla 3).

Las múltiples implicaciones de esta regresión han contribuido a trastocar por completo las estructuras socio-demográficas de las áreas rurales, hasta provocar una ruptura irreversible con los equilibrios y esquemas de organización tradicionales. Un multitudinario éxodo campesino se ha mantenido hasta los inicios de la década de los 80, cuando se asiste a la casi paralización de las salidas, en parte motiva-

**Tabla 3 - Población residente en municipios de menos de 10.000 y 20.000 habitantes. En miles de personas. 1991**

Comunidades Autónomas	Población total	Menos de 10.000	%	Menos de 20.000	%
Andalucía	7.040,6	1.693,3	24,05	2.569,9	36,50
Aragón	1.221,5	404,4	33,11	517,9	42,40
Asturias	1.098,7	167,1	15,51	354,8	32,29
Baleares	745,9	173,9	23,31	280,8	37,65
Canarias	1.637,6	247,3	15,10	445,4	27,20
Cantabria	530,3	191,4	36,09	254,3	47,95
Castilla-La Mancha	1.651,8	885,5	53,61	1.014,6	61,42
Castilla y León	2.562,9	1.154,2	45,03	1.252,3	48,86
Cataluña	6.115,6	1.193,7	19,52	1.736,4	28,39
Comunidad Valenciana	3.923,8	875,6	22,32	1.378,8	35,14
Extremadura	1.056,5	590,2	55,86	678,8	64,25
Galicia	2.720,4	982,1	36,10	1.501,2	55,18
Madrid	5.030,9	245,7	4,88	342,4	6,81
Murcia	1.059,6	116,5	10,99	289,5	27,32
Navarra	523,6	239,0	45,65	306,2	58,48
País Vasco	2.109,0	492,6	23,36	800,2	37,94
La Rioja	267,9	108,3	40,43	139,6	52,11
<b>Total</b>	<b>39.296,6</b>	<b>9.760,8</b>	<b>24,84</b>	<b>13.863,1</b>	<b>35,28</b>

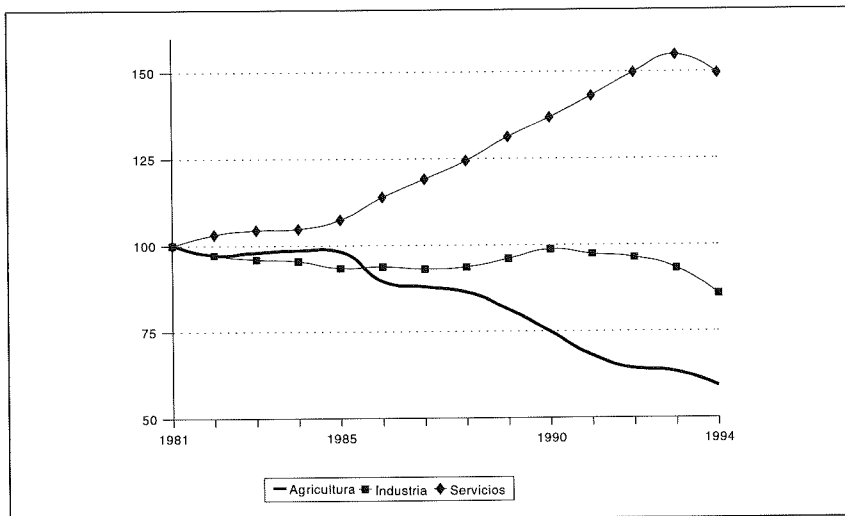
**Fuente:** Elaboración CECS a partir de INE, *Censo de Población 1991*, Madrid, 1994.

da por la crisis del empleo alternativo en la ciudad y en parte por el agotamiento vegetativo de las áreas emisoras. A este espectacular retroceso cuantitativo ha correspondido de manera casi inmediata la pérdida definitiva del protagonismo de la agricultura como sector aglutinante del empleo. En 1964 la población activa agraria representaba aún el 35,7% de la población activa total; en nuestros días se sitúa en torno al 10%. Esta tasa duplica todavía la media comunitaria, pero, a la vista de la evolución en el último decenio, la tendencia a la disminución continúa, tal y como refleja el gráfico 1.

La diferencia respecto a los niveles europeos se ha ido reduciendo gradualmente en los últimos años, ya que desde la incorporación de España a la CE ha descendido en unos 700.000 el número de activos en el sector agrario, fundamentalmente a través de las jubilaciones y el abandono de las labores agrarias. De todos modos, este hecho, pese a lo que en un principio cupo esperar, sólo ha supuesto una remodelación parcial de la población activa residente en el campo. Persisten los indicadores que reflejan la crisis demográfica, que se manifiesta en dos fenómenos de gran relieve desde el punto de vista funcional:

— El mantenimiento de una tendencia a la masculinización en la estructura de la *sex-ratio*: a nivel nacional y en los escalones juveniles

Gráfico 1 - Evolución de la población activa. Índice 1981=100. 1981-1994



la tasa es del 89,6<sup>4</sup>. La razón fundamental es la resistencia de la mujer joven a permanecer en el campo y cargar con las duras tareas que implica el trabajo femenino en la explotación agraria familiar.

— La distorsión de la pirámide de edades referida a los titulares de explotación. El progresivo ensanchamiento en los estadios medio-altos resalta la debilidad comparativa de la población joven. Cerca del 60% de los responsables de las unidades de aprovechamiento rebasan los 55 años, mientras que los menores de 45 años tan sólo suponen el 17%. En el conjunto de la actividad económica del país, los activos jóvenes menores de 40 años representan el 59% de la población activa total; en la agricultura este índice se reduce en veinte puntos. Ultimamente se está produciendo una tímida incorporación de los jóvenes a la actividad (agraria o no) desarrollada en el campo, gracias a las generosas ayudas aplicadas con tal fin en los últimos años; sus resultados sólo podrán ser perceptibles a finales de la década actual. A pesar de ello, el envejecimiento demográfico sigue siendo uno de los rasgos definitorios del sector agrario.

La importancia de este hecho radica en que las características demográficas pueden implicar condicionamientos graves desde el punto de vista socio-productivo. Entre ellos cabe destacar:

— La propia capacidad del colectivo humano residente para afrontar con perspectivas de éxito los numerosos y grandes retos planteados.

— Su incidencia en los desajustes de los mecanismos de protección social. El acusado déficit en las cuentas del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social es un ejemplo claro: las aportaciones por cotizaciones apenas superaron en 1993 los 180.000 millones de pesetas, frente a un coste que, sumando los gastos por prestaciones económicas contributivas y los de asistencia médica, se eleva por encima del billón y medio de pesetas.

Por otro lado, esta misma estructura demográfica constituye un obstáculo para la necesaria renovación del sector. El aumento de la competitividad y el logro de mayores valores añadidos a lo largo de todo el ciclo productivo exigen profesionales agrarios cualificados para acometer las necesarias iniciativas de perfeccionamiento de los procesos de producción, gestión y comercialización.

---

<sup>4</sup> La tasa expresa el número de mujeres entre los 20 y 29 años por cada 100 varones comprendidos en el mismo umbral de edad.

## **2. El impacto de la integración en la UE y de la liberalización de los mercados**

La fragilidad del desarrollo agrario y los desafíos que se le plantean casi de inmediato no pueden entenderse sin hacer referencia a las condiciones legislativas y de funcionamiento que imponen a la economía agraria española la reforma de la Política Agraria Común (PAC) y los acuerdos de la Ronda Uruguay suscritos a finales de 1993.

En primer lugar, es preciso reflexionar acerca de las múltiples e importantes repercusiones de la reforma de la PAC, aprobada por el Consejo de Ministros en mayo de 1992. Tres principios fundamentales justifican esta reforma:

- los propios requerimientos derivados de los acuerdos del GATT;
- la necesidad de reducir los elevados costes de una política hasta entonces primordialmente basada en el sostenimiento de los excedentes y rentas agrarias;
- el propósito de incorporar las nuevas orientaciones medioambientales, ya previstas en el Tercer Programa (1982-1986) y encaminadas a la conservación y defensa del medio natural.

Esta voluntad correctora se manifestará en unas líneas concretas de acción, que remiten básicamente a los siguientes puntos:

- descenso de los precios institucionales,
- implantación del sistema de ayudas compensatorias (independientemente del rendimiento de la explotación y en función de la superficie),
  - potenciación de las políticas estructurales,
  - introducción del barbecho «obligatorio»,
  - puesta en práctica de las llamadas «medidas de acompañamiento», destinadas al sostenimiento de las rentas del sector; entre ellas destacan los programas de reforestación, de ayuda a zonas desfavorecidas, el apoyo a las jubilaciones anticipadas y a los planes de rejuvenecimiento de la población activa, y los incentivos para la protección del medio ambiente (cuadro 1).

La aplicación de la reforma en España ha de resultar decisiva, porque supone el tránsito obligado de los principios originarios –mercado único, preferencia comunitaria, solidaridad financiera, regulación de las producciones mediante las Organizaciones Comunes de Mercado– a nuevas pautas de actuación, entre las que destacan:

Cuadro 1 - La reorientación de la Política Agraria Común

	ANTERIORES DIRECTRICES	FUNDAMENTOS DE LA REFORMA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de la productividad mediante optimización de los factores</li> <li>- Logro de un nivel de vida equitativo para los agricultores</li> <li>- Estabilización de los mercados agrarios</li> <li>- Garantía de seguridad de los abastecimientos y de precios razonables a los consumidores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés en la calidad de las producciones</li> <li>- Reforzamiento de la competitividad de la agricultura comunitaria en los mercados internacionales</li> <li>- Control de la producción en sectores excedentarios</li> <li>- Apoyo directo al agricultor en áreas desfavorecidas</li> <li>- Atención a la defensa y conservación de los entornos ambientales</li> </ul>
PRINCIPIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solidaridad financiera</li> <li>- Unidad de mercado</li> <li>- Preferencia comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la eficacia de las estructuras agrarias</li> <li>- Establecimiento de techos para determinadas producciones</li> </ul>
INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones Comunes de Mercado (OCM)</li> <li>- Apoyo a las rentas en zonas desfavorecidas</li> <li>- Mejora de las explotaciones</li> <li>- Estimulo a la industria agro-alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modulación de los precios de garantía a la baja y limitación del gasto agrícola</li> <li>- Cambios en algunas OCM:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicialmente en cereales, oleaginosas, proteaginosas, tabaco, leche y productos lácteos, carne de vacuno, ovino y caprino.</li> <li>• Ampliación de la reforma al viñedo, azúcar, arroz, frutas y hortalizas</li> </ul> </li> <li>- Apoyo a la industria de transformación</li> <li>- Medidas de acompañamiento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección del medio ambiente</li> <li>• Reforestación de tierras agrícolas</li> <li>• Jubilación anticipada o cese de actividad</li> </ul> </li> </ul>

- mayor control de la producción en los sectores excedentarios,
- atención preferente a la calidad de los productos,
- apoyo a la industria de transformación,
- mantenimiento de la competitividad en los mercados internacionales.

Hemos de prestar particular atención en nuestro país a las iniciativas relacionadas con la protección del medio ambiente y con las ya citadas «medidas de acompañamiento», por sus implicaciones fácilmente previsibles y su notable impacto socio-espacial.

Entre los aspectos positivos de la reforma en España hay que destacar los que cubren los riesgos derivados de una agricultura caracte-

rizada por variaciones interanuales de gran riesgo y aleatoriedad en muchas regiones. La cuantía asignada a las subvenciones por superficie supone una ventaja indiscutible, ya que asegura unas rentas fijas, independientes de la cosecha. Por otro lado, el precio de intervención de algunos productos crea una malla protectora que permite garantizar, en áreas especialmente sensibles, unos ingresos superiores al producto asegurado o, lo que es más importante, disponer de una seguridad de rentas nada desdeñable.

Tampoco debemos subestimar las implicaciones para España de la política socio-estructural prevista en dos reglamentos de la Unión Europea:

— Reglamento (CEE) 2.052/1988 del Consejo, alusivo a las funciones de los Fondos estructurales, por el que se establece una programación plurianual de las intervenciones de acuerdo con un principio de redistribución regional de las ayudas;

— Reglamento (CEE) 4.256/1988 del Consejo, referente a las directrices reguladoras del FEOGA-Orientación.

Tras el ingreso de España en la Comunidad Europea se ha ido produciendo una afluencia masiva de fondos comunitarios procedentes del FEOGA-Garantía. De 122.761 millones de pesetas en 1987 hemos pasado a 478.686 en 1992, 692.665 en 1993 y 806.000 en 1994; esta última cifra representa un récord en las subvenciones percibidas por la agricultura, la industria agroalimentaria y el segmento dedicado a la comercialización. Gracias a esta considerable aportación económica, concentrada en cinco regiones españolas<sup>5</sup>, se calcula que en la actualidad cerca de la cuarta parte de los ingresos de las explotaciones agrarias españolas proviene de subvenciones directas. En algunos subsectores, como el ovino, el girasol o el aceite de oliva, esa proporción es mucho mayor.

La reforma tiene también sus sombras. Cabe destacar el carácter eventual de la actual PAC y, sobre todo, la urgencia acordada respecto a las medidas de adaptación del sector a los imperativos de la competitividad. Conviene tener en cuenta también que una política de ayudas no condicionada a la capacidad de iniciativa del agricultor corre el riesgo de desencadenar situaciones de desmotivación que en nada favorecen el indispensable proceso de acomodación señalado.

---

<sup>5</sup> El 90% de las ayudas proporcionadas por el FEOGA-Garantía se destinan, por este orden, a Andalucía (30%), Castilla y León (21%), Castilla-La Mancha (20%), Aragón (10%) y Extremadura (9%).

Los objetivos de cambios en la producción y en los hábitos socio-culturales que dan forma a este proceso han de considerar las diferentes perspectivas derivadas de la pluralidad de las «agriculturas regionales» y de las reorientaciones funcionales que se están produciendo actualmente en las sociedades rurales.

### **3. Desarrollos alternativos ante la diversidad productiva regional**

Para conocer la realidad agraria española es fundamental examinar los distintos elementos que ponen de manifiesto la gran diversidad geográfica en que se organiza y estructura. Anteriormente hemos hecho alusión a las diferencias en la configuración regionalizada del sistema de explotaciones. La distribución regional de la PFA es otro fiel reflejo de los distintos niveles de productividad alcanzados en unas regiones y otras o de la composición sectorial de la misma en cada una de ellas. Una valoración rigurosa de la estructura de las explotaciones, de los índices de especialización productiva, de las principales modalidades de aprovechamiento y comercialización, del grado de desarrollo tecnológico conseguido o del precio y movilidad del mercado de la tierra proporciona igualmente datos significativos de la heterogeneidad territorial y socioeconómica de la realidad agraria española.

El análisis de las economías agrarias regionales, aunque éstas se hallen encuadradas dentro de los grandes parámetros que definen la problemática agraria española, enriquece las perspectivas de investigación e ilustra acerca de las múltiples opciones y posibilidades existentes, a partir de las cuales hay que interpretar las prioridades acordadas.

La PFA por hectárea de superficie útil es, sin duda, uno de los indicadores o elementos de juicio más decisivos a la hora de valorar el grado de incorporación a los patrones de racionalización de los sistemas de utilización de la tierra en los distintos escenarios regionales. A este respecto, son muy esclarecedoras las grandes diferencias observadas: de las 460.779 pesetas por hectárea en Canarias a las 44.490 en Extremadura (tabla 4).

El análisis de la regionalización de la producción agraria ha de tener en cuenta también la dimensión variable que en cada escenario presentan las llamadas «Zonas especiales», contempladas bajo la ca-

Tabla 4 - Distribución regional de la Producción Final Agraria. 1989

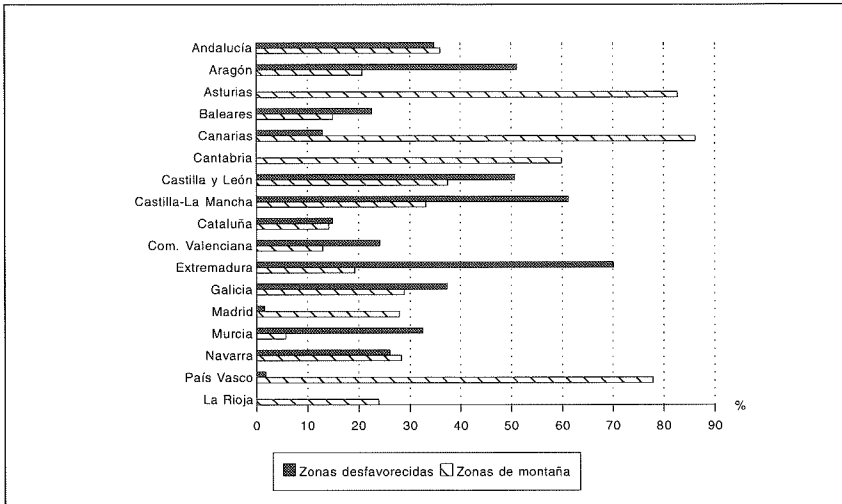
Comunidades Autónomas	Superficie Agraria Util (miles Ha.)	Producción Final Agraria (mill. pts.)	PFA/Ha. (pts.)	%	Media España=100 de la PFA/Ha.
Andalucía	6.322,2	703.571	111.286	21,31	113,55
Aragón	3.082,9	221.826	71.954	6,72	73,42
Asturias	572,6	57.994	101.282	1,76	103,34
Baleares	410,0	30.458	74.288	0,92	75,80
Canarias	165,5	76.259	460.779	2,31	470,14
Cantabria	249,8	40.631	162.654	1,23	165,96
Castilla-La Mancha	5.545,2	304.004	54.823	9,21	55,94
Castilla y León	6.918,3	457.855	66.180	13,87	67,53
Cataluña	1.791,3	373.543	208.532	11,31	212,77
Comunidad Valenciana	1.153,4	272.717	236.446	8,26	241,25
Extremadura	3.453,5	153.647	44.490	4,65	45,39
Galicia	1.329,9	239.502	180.090	7,25	183,75
Madrid	515,1	34.395	66.773	1,04	68,13
Murcia	741,8	158.550	213.737	4,80	218,08
Navarra	706,1	69.539	98.483	2,11	100,48
País Vasco	380,9	55.794	146.479	1,69	149,46
La Rioja	346,3	51.108	147.583	1,55	150,58
Total	33.684,8	3.301.393	98.008	100	100

Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

tegoría de «Zonas desfavorecidas» o dentro del rango específico de «Zonas de montaña». El reconocimiento explícito de ambas en la normativa comunitaria y en la estatal<sup>6</sup> les otorga una gran importancia, derivada ante todo de su singularidad y de las políticas de salvaguarda que han merecido en un contexto proclive al productivismo económico y a la selectividad territorial, conforme al libre juego de las fuerzas del mercado. La delimitación y localización geográfica de estas zonas (gráficos 2 y 3) permite interpretar con claridad el alcance de la problemática agraria desde el punto de vista regional: la proporción de «Zonas desfavorecidas» es significativa en ambas Castillas y Extremadura (gráfico 4), mientras que la de «Zonas de montaña» lo es en la

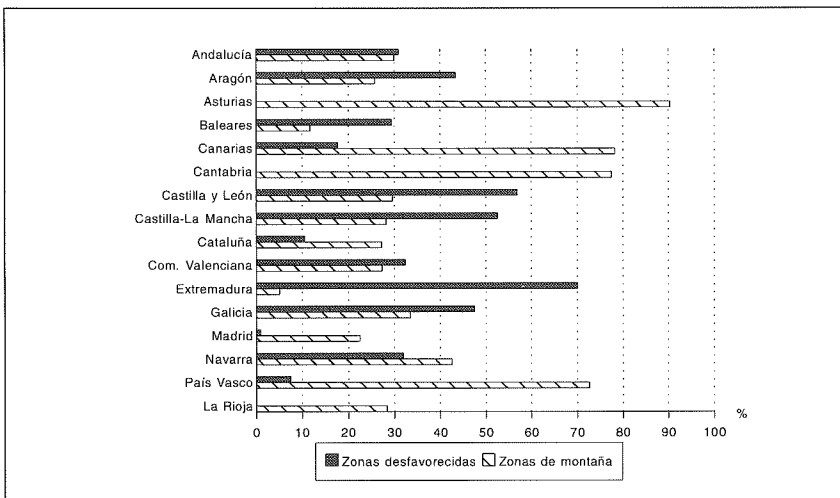
<sup>6</sup> Directiva del Consejo de 28 de abril de 1975, sobre agricultura de montaña y de determinadas zonas desfavorecidas, y Ley 25/1982, de 30 de junio, de agricultura de montaña, respectivamente.

Gráfico 2 - Zonas especiales. Explotaciones. En porcentaje sobre el total de explotaciones. 1989



Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

Gráfico 3 - Zonas especiales. Superficie Agraria Util. En porcentajes sobre el total de Superficie Agraria Util. 1989

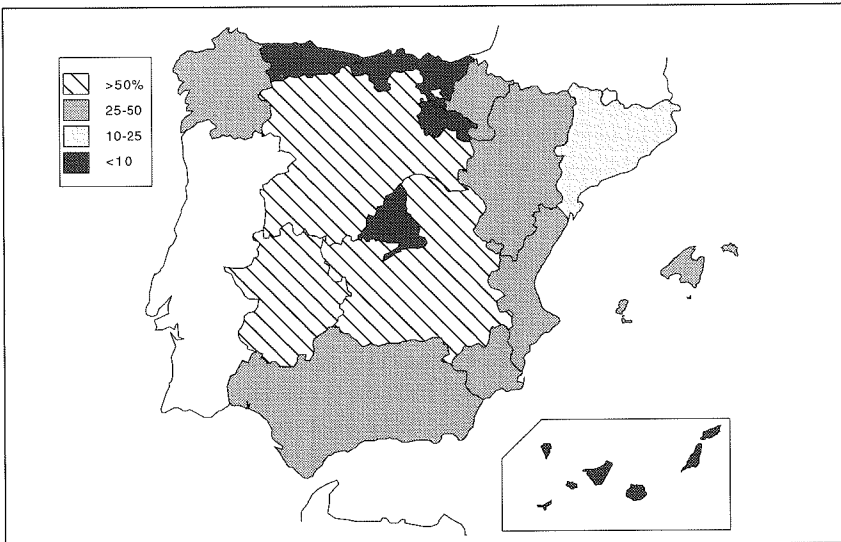


Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

vertiente cantábrica (Asturias, Cantabria y País Vasco) y en el archipiélago canario (gráfico 5).

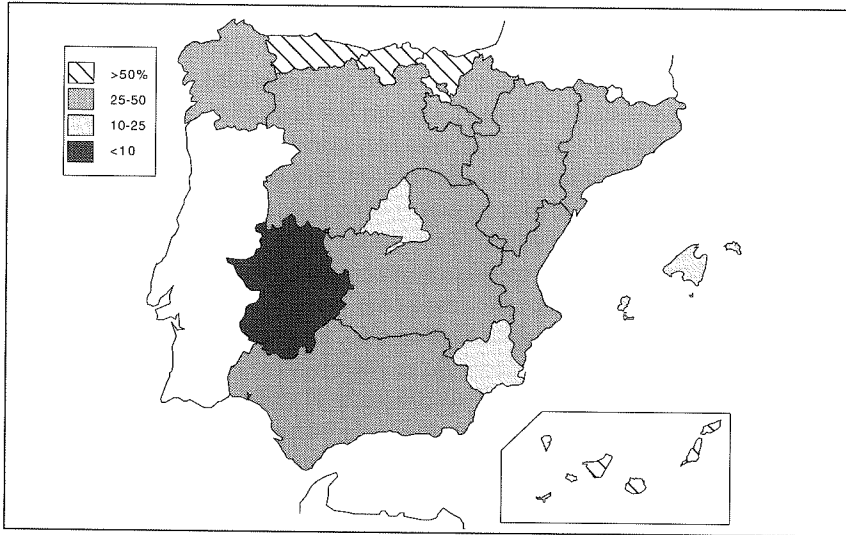
La PAC define y avala unos instrumentos de intervención y un régimen especial de ayudas para las zonas reconocidas dentro de estas categorías. Entre estas últimas destacan las llamadas «Indemnizaciones compensatorias», cuya implantación comienza en 1986 a favor de los titulares de explotación residentes en zonas donde sea necesario «compensar los condicionamientos físicos que reducen la productividad de la tierra»; desde 1989 su ámbito de aplicación abarca también las «Zonas en riesgo de despoblamiento». Estas medidas confirman el compromiso en la defensa de «espacios en situación crítica» por su débil competitividad estructural. Por ello, es precisamente en el análisis de estos escenarios, a través de la comprobación de los resultados conseguidos, donde en verdad se dilucida el éxito o el fracaso de un objetivo que actualmente se preconiza: la compatibilidad entre la racionalización del sector y la salvaguarda de los recursos –sociales, culturales y económicos– inherentes a espacios dotados de elementos de singular valor ecológico e inestimable riqueza patrimonial.

Gráfico 4 - Importancia relativa de las Zonas desfavorecidas en la Superficie Agraria Util. 1989



Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

Gráfico 5 - Importancia de las Zonas de montaña en la Superficie Agraria Util. 1989



Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

#### 4. La necesaria modernización de las explotaciones agrarias

La compatibilización que acabamos de señalar exige impulsar y profundizar en las iniciativas y estrategias de incorporación definitiva de la economía agraria a los esquemas del capitalismo desarrollado. Este proceso, que supondrá el cumplimiento de la premonición sobre «el fin de los campesinos» –lúcidamente anticipada ya por H. Mendras en 1967–, implicará un ajuste, en muchos aspectos traumático, en el conjunto del sector. Todo parece abocado, sin pausa posible, al nacimiento de una «nueva agricultura», que será tratada de forma privilegiada. Las formas clásicas de explotación de la tierra desaparecerán a medio y largo plazo; sólo sobrevivirán en condiciones casi residuales, como dedicación a tiempo parcial; relegadas, por tanto, a un segundo plano, al menos si se mantienen en sus esquemas más tradicionales.

Todavía es difícil evaluar los resultados de las políticas estructurales aplicadas a la agricultura. Apreciamos, sin embargo, que la sensibilidad hacia este tema está presente en la mayor parte de los planes y programas de actuación acometidos a lo largo de los últimos años,

con la decidida finalidad de respaldar desde los órganos de decisión pública el proceso de acomodación a las líneas maestras de la PAC.

A este respecto, no es necesario analizar detalladamente las líneas de acción promovidas desde las diferentes Comunidades Autónomas. El Plan de Ayudas Directas a la Renta Agraria (Decreto 163/1993, de 1 de junio) en el País Vasco constituye una muestra bastante representativa, y en cierto sentido modélica, por la dimensión socioeconómica y territorial que en este ámbito de la España atlántica presentan los problemas relacionados con la actividad agroganadera. En él se concretan una serie de medidas con las que se pretenden conseguir tres objetivos esenciales, comunes a otras iniciativas análogas desarrolladas por la mayor parte de los gobiernos autónomos:

- mantener la renta de las explotaciones más vulnerables a la reforma de la PAC;
- facilitar la adaptación de estas explotaciones mediante la mejora estructural y el incremento de la competitividad;
- garantizar el abandono de la actividad en condiciones dignas a los agricultores en edad avanzada y propiciar la transmisión de la tierra a quienes puedan asegurar su viabilidad futura<sup>7</sup>.

El protagonismo de las Comunidades Autónomas se ha hecho bien explícito, por tanto, en un importante conjunto de decisiones que se han materializado en realizaciones concretas capaces de generar procesos de cambio más o menos apreciables en sus respectivos ámbitos de competencia –no olvidemos la resonancia que en su momento tuvo la reforma agraria promovida en Andalucía con más entusiasmo que operatividad–. En el ámbito nacional, la puesta en práctica de la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias manifiesta la volun-

---

<sup>7</sup> Por su interés en el tema que nos ocupa, vamos a aludir a la metodología aplicada, consistente en la delimitación del régimen individualizado de ayudas de acuerdo con cada una de las modalidades a que corresponda la explotación afectada. La modalidad A se refiere específicamente a las explotaciones familiares individuales, caracterizadas por una serie de requisitos bien definidos: la edad del titular no debe rebasar los 65 años, la unidad familiar destinará a la explotación más de 0,75 UTA (Unidades de Trabajo Agrario), el margen bruto total ha de superar las 500.000 pesetas, en tanto que el mantenimiento de la actividad agraria no debe ser inferior a 10 años, salvo en caso de jubilación, bien ordinaria o anticipada. En cuanto a la modalidad B, referida a las explotaciones cuyo titular se sitúe entre los 55 y los 65 años y desee acogerse a la jubilación, se establece como condición esencial la transmisión definitiva de la explotación a un joven agricultor, de conformidad con lo señalado en el Régimen de Ayudas al Cese Anticipado de la Actividad Agraria en el País Vasco, señalando que la superficie agraria transmitida no puede ser nunca inferior a 4 hectáreas ni el margen bruto estar por debajo de las 750.000 pts.

dad de dar respuesta global a los retos planteados en este sector. El proyecto de ley fue remitido al Parlamento en agosto de 1994 y, según las informaciones recogidas, opta decididamente por una política de reformas estructurales que promuevan una dinámica más activa y congruente con los imperativos del momento que la pretendida con el Programa de Política Agraria, aplicado quince años antes (cuadro 2).

Con independencia de las formulaciones que finalmente pueda adoptar la Ley tras su tramitación parlamentaria y los pertinentes acuerdos adoptados con las Comunidades Autónomas y las organizaciones profesionales agrarias, el espíritu de la misma es coherente con un principio de actuación esencial: la defensa de la denominada «explotación prioritaria». Por explotación prioritaria se entiende aquella que sea capaz de generar, como mínimo, una renta unitaria no inferior al 40% ni superior al 120% de la renta de referencia del país. El propietario debe ser agricultor profesional, considerando como tal a quien, dado de alta en la Seguridad Social y con una edad comprendida entre 18 y 60 años, obtenga al menos el 50% de sus ingresos de la actividad agraria. La dedicación preferente a la explotación en régimen de tenencia directa es, por tanto, el criterio básico diferenciador, aunque no excluyente.

La explotación prioritaria se convierte así en la unidad de referencia fundamental o, mejor aún, en el elemento nuclear sobre el que se articula la voluntad selectiva de la reforma. El problema surge al comprobar, desde un punto de vista operativo, la poca importancia numérica que en el inventario general de explotaciones tienen las específicamente adscritas a esta categoría. A falta de una información más

**Cuadro 2 - Principales objetivos y medidas de la política de modernización agraria**

- Fijación de unidades mínimas de cultivo, impidiendo la fragmentación de las fincas por debajo de la dimensión fijada, incluso en las particiones de herencia.
- Definición de las explotaciones prioritarias para los profesionales de la agricultura.
- Ayuda a los planes de mejora para lograr la modernización de las explotaciones consideradas prioritarias.
- Reducción de los arrendamientos rústicos a un período máximo de tres años (actualmente es de 21).
- Ayudas y beneficios fiscales para la concentración de explotaciones.
- Estímulo a la instalación de agricultores jóvenes mediante ayudas, créditos, subvenciones y exenciones fiscales.

detallada al respecto, cabe adoptar en principio la cifra estimada por J. M. Sumpsi, cuyos cálculos elevan el número de explotaciones susceptibles de ser consideradas como prioritarias a 346.961, sólo un 16% del total.

Esta cantidad francamente exigua lleva a albergar serias dudas sobre el logro de resultados tangibles a corto plazo. A medio y largo plazo no queda invalidada la posible utilidad del modelo como referente en torno al cual sea posible unificar el confuso panorama actual, a fin de resolver la disfuncionalidad de aquellas situaciones estructurales que dificultan la coherencia interna del sector. Es éste un objetivo ambicioso, aunque tal vez alcanzable mediante la adopción de incentivos que estimulen la armonización o recurriendo a la asignación de derechos de producción a las explotaciones prioritarias, que de esta forma se convierten en señuelo para las demás. De todos modos, tales medidas resultan necesarias para el amplísimo conjunto de explotaciones familiares débilmente competitivas o situadas en los límites de la marginalidad.

El mayor hincapié debe hacerse precisamente en la readaptación de las explotaciones familiares a las características, mucho más sólidas y consistentes, del modelo de explotación prioritaria. La selección de los instrumentos más idóneos para facilitar este tránsito se ha de llevar a cabo en función de un triple propósito:

— Dar mayor dinamismo al mercado de la tierra. La rigidez de éste y la inestabilidad en los precios, provocada en gran medida por comportamientos especulativos, tienden a bloquear en ocasiones los procesos e iniciativas de reacondicionamiento dimensional de las unidades de producción.

— Favorecer, mediante los mecanismos de incentivación más eficaces y persuasivos, el aumento de la superficie de las explotaciones, a fin de lograr economías de escala adaptadas a los retos de la competencia.

— Promover iniciativas de «asociacionismo agrario», ya sea para compartir determinados bienes de producción ya sea para abordar proyectos conjuntos de riesgo, sin menoscabo de la libertad empresarial.

Hay que añadir un último aspecto, cuyo interés viene, además, respaldado por la experiencia: los ajustes estructurales deben ser considerados como un factor importante para un potencial rejuvenecimiento de la población agrícola. Pueden llegar a constituir un ele-

mento de estímulo capaz de avivar las energías emprendedoras de un segmento de la población juvenil que se resiste a abandonar el campo ante la falta de expectativas laborales en otros escenarios. En este sentido, se ha arbitrado ya un régimen de importantes ayudas. Durante el decenio 1983-1992 se otorgaron ayudas oficiales por valor de 54.700 millones de pesetas. Se beneficiaron de ellas un total de 65.000 jóvenes, de los cuales casi la mitad (30.000) las utilizaron para la mejora de sus explotaciones; al resto le sirvieron para instalarse en el campo, bien individualmente (16.300) bien mediante asociaciones constituidas con este fin (18.900).

El objetivo de todas estas acciones y propósitos es potenciar aquellos sistemas de organización de la actividad y del trabajo que mejor puedan responder a los retos de la competitividad internacional. La configuración de este nuevo modelo estructural puede representar un avance significativo en la estrategia de modernización de la actividad agraria, porque aporta:

- un mayor grado de adaptabilidad a las variaciones del mercado,
- una orientación más clara hacia la diversificación de las funciones productivas,
- las condiciones que hacen posible llevar a cabo una gestión más flexible y eficiente de las explotaciones.

Estas innovaciones implican una remodelación de la cultura empresarial. Los métodos y formas de concebir la organización deberán ser sustancialmente diferentes a los predominantes en el pasado. Dos factores básicos, observados ya en las agriculturas europeas más evolucionadas, determinan el afianzamiento de esta nueva cultura:

— Una mayor capacidad de ahorro y autofinanciación, que logre liberar al campesino de los pesados gravámenes que habitualmente impone un endeudamiento excesivo.

— La disponibilidad de una información sistemática y rigurosa sobre las distintas variables que afectan al agricultor y a la actividad agraria. Un agricultor bien informado y con un buen asesoramiento técnico-económico tiene más margen de maniobra y se halla en mejores condiciones para adaptarse al modelo establecido.

Este proceso de modernización no tiene por qué provocar la crisis de la explotación familiar como modelo organizativo dominante. No se pone en cuestión el modelo en sí. Se critica, con una actitud no beligerante, una forma de entender la actividad agraria basada en supuestos arcaicos o reacios a la incorporación de líneas de gestión au-

ténticamente innovadoras. El objetivo es hacer posible una racionalización del trabajo en el seno de la propia unidad familiar, a fin de favorecer su incorporación a una cultura del ocio verdaderamente creativa y una mejora de la calidad de vida de la población que opta por quedarse en el campo. G. Kressman ha defendido en Francia la idea de una «agricultura del tercer tipo», fundada en un «desarrollo agrario más personalizado, más diferenciado y más responsable». Este desarrollo ha de asentarse sobre una agricultura que, apoyada en las ventajas que se derivan de la asociación de explotaciones, consiga «una adaptabilidad rápida a las condiciones del mercado, una diversificación mayor de las actividades productivas y una organización más flexible del trabajo». El interés de esta propuesta para nuestro país es evidente.

## **5. Del campesinado a la pluriactividad**

La *pluriactividad*, como modelo básico de los nuevos esquemas de organización socio-productiva, adquiere una importancia creciente en el proceso de cambio que actualmente se advierte en el mundo rural. Se convierte, para muchas explotaciones, en la fórmula compensadora de los riesgos derivados de la limitación cuantitativa de las producciones excedentarias y de la consecuente infrautilización de las capacidades humanas disponibles. La distribución de las tareas en el seno de la familia ayuda a sacar el máximo rendimiento a dichas capacidades. La combinación de las rentas familiares resultante irá acompañada previsiblemente de una mejora real, en ocasiones muy importante, de las condiciones de vida.

### **5.1 Una nueva organización del trabajo**

Se trata de renovar, a partir de formas de comportamiento social diferenciadas de las de antaño, las prácticas basadas en una concepción tradicional y rígida del trabajo agrario «a tiempo parcial». En dicha concepción este tipo de trabajo es entendido como mero complemento de ingresos en economías de baja rentabilidad, necesitadas de pequeños y eventuales aportes externos. Este sistema está evolucionando hacia un tipo de organización más complejo, estable y flexible. Una actividad agraria modernizada bajo el control del «jefe de la explotación» –asistido en ocasiones por mano de obra asalariada– permite a quienes antes formaban parte de las llamadas «ayudas familia-

res» desempeñar otras funciones. La pluriactividad se convierte así en un soporte permanente de las economías que buscan una potenciación o aprovechamiento integral de los recursos disponibles. Como se comprueba en muchos lugares, la pluriactividad cumple una doble función:

- propicia un reparto equilibrado de las tareas y responsabilidades dentro de la unidad familiar,
- puede asegurar la complementariedad de las rentas, con el objetivo primordial de garantizar el incremento de las mismas y, en definitiva, la mejora de la calidad de vida.

El éxito de la reconversión de la agricultura y la ganadería no ha de identificarse necesariamente con el abandono puro y simple de estas actividades. Han de ser incluidas en los fines de reactivación global del mundo rural. Son cada vez más quienes opinan que el mantenimiento de la actividad agraria, acomodada a los patrones de una economía abierta, puede constituir un factor importante de reanimación social y económica del espacio, y de equilibrio en la articulación de la sociedad, la economía y el territorio.

La modernización agraria conlleva una modificación sensible de las pautas de organización del trabajo, asociada también a cambios significativos en los hábitos ligados a la estructura familiar. Entre estos últimos destaca el nuevo papel desempeñado por la mujer. El éxodo femenino ha tenido una gran importancia relativa en la desvitalización demográfica de los espacios rurales. Sin embargo, también es cierto que allí donde la presencia de la mujer se ha mantenido «la fuerza de trabajo femenina autoexplotada ha resultado esencial para la supervivencia y mantenimiento de las explotaciones familiares, sobre todo las de menor dimensión económica y las ubicadas en áreas desfavorecidas»<sup>8</sup>. Esta situación se mantiene aún con fuerza en las zonas ganaderas de la España septentrional, pero manifiesta claros síntomas de evolución en el contexto de los cambios productivos en el ámbito rural (tabla 5). La esposa tiende cada vez más a buscar trabajo fuera de la explotación, bien como mano de obra asalariada en actividades de servicios bien como responsable de las iniciativas aboradas por la familia al margen de la actividad agrícola o ganadera.

---

<sup>8</sup> García Bartolomé, J. M., «El trabajo de la mujer agricultora en las explotaciones familiares agrarias españolas», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 161 (1992), p. 89.

Tabla 5 - Trabajo de la mujer en la agricultura. En horas diarias

Area	Trabajo doméstico	Trabajo en la explotación	
		Verano	Invierno
Galicia interior	10,1	13,4	10,4
Galicia costa	6,3	9,3	1,0
Andalucía interior	13,8	3,4	0,2
Andalucía costa	16,4	1,2	1,5
Cataluña interior	13,8	3,4	0,2
Cataluña costa	7,7	4,0	4,0

Fuente: García Bartolomé, J.M., «El trabajo de la mujer agricultora en las explotaciones familiares agrarias españolas», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 161 (1992).

La mujer se convierte, en suma, en un factor básico de la pluriactividad. A ésta se incorporan con cierta frecuencia los hijos, con dos motivaciones fundamentales:

- abrirse a nuevos horizontes de trabajo en el propio entorno familiar,
- aumentar sus ingresos o conseguir una estabilidad frente al riesgo y la incertidumbre, mediante un sistema de actividad a tiempo parcial que combina las tareas no agrarias con el trabajo en la explotación obtenida por herencia.

## 5.2 Pluriactividad y valorización integral del territorio

La apertura de la sociedad rural hacia nuevas formas de actividad es un requisito ineludible para lograr la supervivencia del sistema de organización social y la conservación de sus elementos patrimoniales más valiosos. Este último objetivo sólo se puede alcanzar si se dan unas condiciones mínimas de vitalidad demográfica y de sensibilización colectiva en torno a un proyecto de interés común. Por otra parte, en las zonas en situación crítica –pequeñas explotaciones, espacios agrarios con fuerte excedente laboral, zonas de montaña, etc.– la complementariedad que aporta la pluriactividad es más necesaria.

La coexistencia en la explotación de actividades agrícolas y no agrícolas es uno de los ejes fundamentales de los Programas de Desarrollo y de las Políticas de Ordenación Territorial de todas las Comunidades Autónomas. Se ha acuñado el término «agricultura poliactiva» para denominar dicha coexistencia. Con este concepto se intenta dar un contenido real y operativo a las estrategias de diversificación económica. Estas han de partir de los potenciales de desarrollo de

cada región o comarca, a fin de conseguir la valorización de sus especificidades, frecuentemente ocultas o simplemente ignoradas.

La trascendencia de esta forma de entender la organización de la sociedad no urbana en sus relaciones con el territorio es incuestionable. Además del afianzamiento poblacional a que tales medidas pueden contribuir, ayudan a crear –en palabras de G. Bazin– «la única base productiva capaz de mantener el paisaje humanizado, de preservar los patrimonios naturales o culturales, de servir de base a un desarrollo artesanal o turístico difuso». El fenómeno se identifica, en otras palabras, con el auge de una «*agricultura de los servicios*». En ella conviven armónicamente las actividades de producción, comercialización y transformación de los productos con otras que van desde la captación de la demanda turística y las labores industriales-artesanales hasta la salvaguarda de los valores culturales, históricos, artísticos y ecológicos.

La pluriactividad es una garantía para la valorización permanente e integrada de los recursos ambientales y humanos, una vez superada la etapa en que su utilización quedaba reducida al sector agrario. Este es el argumento más convincente a su favor. En la revaluación del territorio juega un papel decisivo el desarrollo de actividades económicas no tanto alternativas cuanto complementarias, que canalicen las posibles iniciativas industriales-artesanales o de servicios.

### 5.3 *Coherencia socioeconómica y desarrollo sostenible*

Dentro de estas dos premisas cabría situar, a nuestro juicio, la presentación del Programa ENCINA (Estrategia Nacional de Conservación Integral de la Naturaleza) como una pieza clave del Plan Integral de Actuación proyectado a lo largo de este año por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El objetivo es integrar todas las actuaciones del ministerio relacionadas con la gestión del medio natural en una estrategia nacional de conservación de la naturaleza sometida a debate con expertos y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

En este Plan se pretenden poner en marcha actuaciones como:

- el fomento de la biodiversidad y la lucha contra la erosión,
- la aplicación y promoción de prácticas agrarias compatibles con la conservación del medio ambiente,
- la extensificación en zonas de regadío con acuíferos sobreexplotados,

— la introducción de prácticas culturales relacionadas con un modelo de agricultura de carácter sostenible, en sintonía con los objetivos expresamente subrayados al respecto en la nueva PAC.

El denominado «ecodesarrollo» debe integrar y vertebrar las posibilidades abiertas por estas nuevas modalidades de rentabilización económica del espacio. Las actuaciones previstas han de acomodarse a programas de desarrollo debidamente planteados. Sólo así podrá lograrse un nuevo equilibrio en el empleo de los recursos y un aprovechamiento efectivo y duradero de los mismos.

En este contexto conviene hacer referencia al concepto de «coherencia espacial de las actividades económicas», uno de los planteamientos más operativos en el diseño de las políticas y programas de actuación aplicados a espacios rurales en transformación. Según este concepto, la coherencia económica de un espacio no está nunca determinada de antemano, sino que se va construyendo progresivamente al compás de las iniciativas en él desplegadas. Un espacio rural en crisis tiende a alcanzar una nueva situación de coherencia económico-espacial y, por tanto, un estadio próximo al equilibrio óptimo cuando se convierte en el lugar idóneo para el desarrollo de complementariedades y de sinergias entre todas las actividades que, en armonía con el entorno, pudieran llevarse a cabo en él. De esta forma emergen nuevas potencialidades —existentes ya en el «universo local» o derivadas de su atractivo en el exterior—, capaces de estimular la reproducción y el desarrollo de sus bases productivas.

## **6. Iniciativas institucionales para dinamizar el mundo rural**

Las iniciativas institucionales y los mecanismos de coordinación, periódicos y permanentes, entre los distintos agentes implicados son responsables en buena medida del logro de los objetivos que acabamos de comentar respecto a los conceptos de «ecodesarrollo» y «coherencia espacial de las actividades económicas». Las relaciones de correspondencia y complementariedad son fundamentales para asegurar un cambio de rumbo en la reordenación de los aprovechamientos y de las formas de organización socio-productiva. Estas relaciones se establecen básicamente en dos ámbitos:

— en el sistema de incentivos y ayudas provenientes de las instancias con capacidad de intervención financiera, en cumplimiento de la normativa reguladora de sus respectivos campos de competencia;

— en las fórmulas de cooperación desarrolladas por parte de los agentes, tanto públicos como privados, responsables de las iniciativas determinantes del cambio estructural pretendido.

En este interesante planteamiento estratégico se inscriben algunas medidas propuestas para revitalizar los espacios rurales de acuerdo con el aprovechamiento integral de los recursos a la que antes hemos aludido. Ahora bien, el correcto funcionamiento del modelo exige:

— una adecuada organización de las estrategias de desarrollo en un plan de actuación bien articulado;

— evitar cualquier tipo de solapamientos, contradicciones o voluntarismos en la gestión, que puedan desembocar en el despilfarro e infrutilización de los recursos y, lo que es peor, en la frustración de muchas de las expectativas generadas en el territorio para el que se proyectan.

El Programa LEADER, auspiciado por la Comunidad Europea a partir de mayo de 1991<sup>9</sup>, es una de las iniciativas que puede tener más resonancia como catalizador de las fuerzas que tratan de sintonizar con las pautas de reanimación emergentes en el mundo rural español. Este programa se ha materializado en nuestro país en la aprobación de un total de 52 proyectos. La inversión prevista para el bienio 1991-1993 se acercó a los 44.000 millones de pesetas, de los que la financiación comunitaria cubrió algo más de un tercio (tablas 6 y 7).

Destaca la importancia de los programas aplicados en las Regiones del Objetivo 1: 40 proyectos, con una inversión de 30.908 millones de pesetas, el 70,62% del total previsto. Los proyectos se apoyan en la capacidad de iniciativa de asociaciones privadas que asumen la promo-

---

<sup>9</sup> La aplicación de estos Programas desarrolla la metodología y los fines impulsados por la Reforma de los Fondos Estructurales (Reglamento 4253/88) de 5 de junio de 1988, mediante la cual se coordinan las actuaciones de los Fondos y se concretan y especifican las líneas de actuación de cada uno de ellos (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación). En concreto, los objetivos de fomento del desarrollo y de ajuste estructural para las regiones menos desarrolladas se corresponden con las líneas de acción previstas para las Regiones del Objetivo 1 (tal y como se establece en los Planes de Desarrollo Regional respectivos) mientras los referidos a las encuadradas dentro del Objetivo 5 se acomodan a lo señalado en específicos Planes de Desarrollo de Zonas Rurales, destinados a facilitar la adaptación de las estructuras a las exigencias de la PAC. Al propio tiempo hay que destacar los 33 programas operativos, cofinanciados por el FEOGA-Orientación, aplicados a las Regiones del Objetivo 1 —a las que para el período 1994-1999 se incorpora Cantabria— y los 8 de las zonas incluidas en el Objetivo 5 B.

ción y responsabilidad de los mismos. El propósito de los proyectos se muestra así en clara sintonía con las directrices del nuevo rumbo defendido para las economías rurales en fase de transformación.

**Tabla 6 - Relación de programas aprobados en la iniciativa LEADER I. Regiones del Objetivo 1. 1991-1993. En millones de pesetas**

Comunidad Autónoma y ámbito de aplicación	Inversión	Financiación comunitaria
<b>Andalucía</b>		
Sierra Morena	1.299,61	289,12
Alpujarras	1.277,77	440,05
Serranía de Ronda	1.012,70	314,34
Sierra Sur de Sevilla	934,02	352,04
Sub-bética	886,86	339,43
Sierra de Cádiz	855,27	352,04
La Axarquía	806,00	339,43
La Loma	533,62	289,12
Río Tinto	216,97	125,71
<b>Asturias</b>		
Oscos-Eo	804,57	427,44
Oriente	533,65	226,33
<b>Canarias</b>		
Fuerteventura	699,27	251,42
La Palma	677,95	339,43
Tacoronte-Acentejo	648,18	339,43
Roque Nublo	602,42	301,73
<b>Castilla-La Mancha</b>		
Sierra del Segura	1.022,06	389,74
Molina de Aragón-Alto Tajo	904,67	352,04
Alcarria Conquense	651,17	301,73
Serranía de Cuenca	642,20	276,64
Manchuela	623,35	276,64
Campo de Calatrava	327,21	200,85
<b>Castilla y León</b>		
Urbión	1.223,30	490,36
Tierra de Campos-Camino de Santiago	1.167,57	502,84
Asocio de Avila	970,97	276,64
Ancares	922,22	326,82
Montaña Palentina	814,97	389,74
Béjar	614,25	301,73
Merindades	533,91	226,33

*Sigue* **Tabla 6 - Relación de programas aprobados en la iniciativa LEADER I. Regiones del Objetivo 1. 1991-1993. En millones de pesetas**

Comunidad Autónoma y ámbito de aplicación	Inversión	Financiación comunitaria
Extremadura		
La Serena	641,81	251,42
Sierra de Gata	627,64	264,03
Alcántara	567,58	326,82
Valle del Jerte	522,60	314,34
Galicia		
Portademouros	948,35	377,13
Os Ancares	774,15	364,52
Baixo Miño	686,14	276,64
Portas Abertas	206,83	138,32
Región de Murcia		
Noroeste	960,83	301,73
Comunidad Valenciana		
La Montaña	1.153,23	465,14
Alto Palancia-Alto Mijares	933,53	364,52
Els Ports	712,40	301,73
<b>Total Regiones Objetivo 1</b>	<b>30.908,67</b>	<b>12.785,50</b>

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Es notable el protagonismo de las iniciativas relacionadas con el fomento de la actividad turística: a ellas se destina el 57% de la inversión, distribuida en diversas dotaciones destinadas a incrementar el poder de atracción recreativa del espacio (rehabilitación de viviendas, instalación de *campings*, hospederías, infraestructuras, etc.). Son importantes también los fondos asignados a iniciativas de relanzamiento de las actividades que suponen una valorización económica de los recursos locales. En estas iniciativas se encuadran tanto la fabricación propiamente dicha, donde se conjugan formas de trabajo artesanal con las necesarias innovaciones técnicas, como la comercialización de los productos. Se opta cada vez más por productos de calidad, que procuran una imagen de prestigio muy apreciada por la demanda urbana.

Uno de los objetivos del Programa LEADER es la potenciación de la labor empresarial a través de la puesta en marcha de plantas manufactureras abiertas a sectores no necesariamente dependientes de los recursos locales o de empresas de servicios que contribuyan al reacondicionamiento de la estructura funcional de las comarcas. El resultado suele ser la implantación de unidades de reducido tamaño, frecuentemente iniciativas de autoempleo y, sobre todo, cooperativas,

Tabla 7 - Relación de programas aprobados en la iniciativa LEADER I. Zonas Rurales del Objetivo 5b. 1991-1993. En millones de pesetas

Comunidad Autónoma y ámbito de aplicación	Inversión	Financiación comunitaria
<b>Aragón</b>		
Maestrazgo	1.455,09	331,50
Sobrarbe-Ribagorza	1.116,83	273,00
Daroca-Calamocha	573,43	149,50
<b>Baleares</b>		
Tramuntana	893,62	292,50
Menorca	351,00	104,00
<b>Cantabria</b>		
Saja-Nansa	794,69	235,50
<b>Cataluña</b>		
Terra Alta	1.289,70	273,00
Pallars Jussá y Pallars Suberá	846,63	292,50
<b>Madrid</b>		
Sierra Norte	525,85	188,50
Navarra	2.813,14	318,50
<b>La Rioja</b>		
Sierras Riojanas	457,08	149,50
<b>País Vasco</b>		
Montañas y valles de Alava	1.842,10	188,50
<b>Total Zonas Objetivo 5b</b>	<b>12.959,16</b>	<b>2.796,50</b>

Fuente: Elaboración CECS a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

lo que evidencia interés por llevar a cabo experiencias compartidas en un marco sociológicamente proclive a los comportamientos solidarios. Así se explica, por tanto, el énfasis que insistentemente se hace a favor del asociacionismo agrario en sus diferentes modalidades: Sociedades Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación y Agrupaciones de Productores Agrarios. El fin de todas ellas es lograr un incremento de rentas mediante la disminución de los costes de producción, la mejora de la comercialización y la obtención del valor añadido que aporta la transformación de los productos.

Carecemos de balances definitivos sobre el resultado de estos programas. Podemos decir, sin embargo, que su aplicación ha sido positiva. Baste señalar que a 31 de diciembre de 1993 la inversión total se elevaba a 51.248 millones de pesetas –un 13% más de la prevista–, en tanto que se había cubierto el 82% de la inversión comunitaria dispo-

nible. La valoración rigurosa del grado de cumplimiento de los objetivos previstos sólo podrá hacerse tras la formulación del LEADER II, que ha de acometerse durante el período de aplicación de los Fondos estructurales 1994-1999, dentro ya de las nuevas directrices apoyadas por la reforma de la PAC. De todos modos, el escaso tiempo transcurrido debe relativizar los juicios pesimistas, ya que se trata de un proceso cuyos efectos estructurales sólo pueden ser perceptibles a medio y largo plazo.

Una reflexión ambivalente surge al considerar algunos de los programas aplicados a Regiones del Objetivo 1. No cabe duda que han provocado una movilización social que en la mayor parte de los casos carecía de precedentes tan alentadores. El impulso aportado por los agentes sociales más emprendedores y el convencimiento de que el margen de maniobra permitido no debe ser subestimado están en la base del aprovechamiento de estos programas. Gracias a los LEADER ha sido posible sentar las bases de una cohesión social de la que muchas comunidades rurales carecían o se encontraba replegada por las sombrías perspectivas de futuro.

Sin embargo, hay que hacer referencia a las tensiones manifestadas ocasionalmente entre los agentes promotores y las Administraciones implicadas. Estas tensiones han mediatizado las virtualidades de estos programas. La falta de coordinación interinstitucional en que a veces han incurrido las Administraciones ha derivado en:

- la pérdida de dinamismo y agilidad en el empleo de los instrumentos aplicados,
- la aparición de frecuentes interferencias,
- un seguimiento poco riguroso de muchas de las actuaciones acometidas.

Por otra parte, no conviene olvidar que el éxito de este tipo de programas depende también de las potencialidades que el territorio en el que se van a aplicar posea en relación con los objetivos propuestos. Los análisis de experiencias concretas demuestran que las perspectivas de relanzamiento de una zona están en función de su nivel de integración en un entorno socioeconómicamente activo. Una realidad dinámica, capaz de articular una opción clara y viable de desarrollo, constituye un sustrato fundamental para cualquier perspectiva de relanzamiento. Una realidad así no se configura sólo mediante el estímulo desde los órganos públicos de decisión; son necesarias igualmente unas condiciones espaciales y de recursos, y la asunción del proyecto de desarrollo por parte del colectivo social.

Ha de hacerse una reflexión profunda y rigurosa sobre la metodología que en adelante debe ser aplicada a las estrategias vitalizadoras del mundo rural en España. Estas estrategias deberían ser el resultado del engarce entre el modelo de desarrollo –entendido fundamentalmente, recordemos, como opción de sociedad– y los mecanismos adoptados a partir de políticas coherentes y con auténtica visión de futuro. De este modo se puede lograr que las orientaciones alternativas se correspondan más con esperanzas sólidas que con mitos o utopías de difícil realización. Sólo así podrán resultar factibles y sinceros los esfuerzos de reactivación de los espacios rurales en nuestro país. Esta opinión se sustenta en el convencimiento de que las posibilidades de reactivación de estos espacios dependen de cuatro factores fundamentales:

— La estructura social. Debe ser expresión de un potencial humano generador de iniciativas y con auténtica voluntad emprendedora.

— Las diferentes instancias del poder público. Han de asumir el decisivo reto que les imponen las exigencias de una sociedad en transformación mediante la puesta en práctica de fórmulas de coordinación flexibles, operativas y favorecedoras de vínculos de cooperación con los agentes privados.

— La acción del sector público en la mejora de las infraestructuras. A este respecto, las Comunidades Autónomas y las Diputaciones han realizado cuantiosas inversiones en la mejora de la red viaria de su competencia para mejorar la accesibilidad. También será positiva la repercusión del Plan Operacional de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural (Plan de Telefonía Rural), que a lo largo del período 1993-1996 prevé unas inversiones de 103.100 millones de pesetas, de los que tres cuartas partes serán aportados por Telefónica y el resto por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones provinciales y locales. Sus dos objetivos básicos son dar servicio telefónico a cerca de medio millón de nuevos abonados residentes en el mundo rural y garantizar la disponibilidad de teléfono público de servicio a todos los núcleos de población con más de 10 habitantes<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Obviamente, la aplicación del Plan va a suponer un cambio cualitativo muy sensible en las condiciones de vida de comunidades rurales hasta hace bien poco en situación de aislamiento. En Galicia, Asturias y Castilla y León, las tres zonas más favorecidas, se quieren implantar 107.000, 42.000 y 36.000 nuevas líneas telefónicas, respectivamente.

— Un planteamiento innovador de las configuraciones territoriales. Un modelo de desarrollo alternativo no puede cristalizar, perfeccionarse ni perdurar si no cuenta con un soporte territorial consolidado por la existencia de centros con reconocidas potencialidades de dinamismo. «*No hay campos dinámicos sin núcleos dinámicos*»; esta certera afirmación ratifica la necesidad de favorecer y mejorar la cobertura funcional en enclaves con capacidad suficiente para convertirse en focos motrices del desarrollo en sus respectivos ámbitos comarcales. Este aspecto se ha tenido muy en cuenta en gran parte de las áreas incluidas en la primera edición del Programa LEADER, pues es un factor fundamental a la hora de realizar estimaciones prospectivas sobre el éxito de los programas.

## **7. Una realidad heterogénea y fragmentada**

Es necesario superar la interpretación del espacio rural como una realidad homogénea. Esta necesaria superación hay que entenderla en función de los mecanismos, procesos y tendencias analizados, que de hecho no harán sino acelerar una dinámica ya hace tiempo esbozada en el campo español. En el ámbito rural coexisten formas de ocupación del espacio y de organización de la sociedad tan diferentes que nada tienen ya que ver con la simplicidad del pasado.

Por otro lado, algunos autores señalan que la distinción entre lo rural y lo urbano resulta cada vez más artificial e inconsistente. Esta afirmación es, a nuestro juicio, demasiado esquemática y aventurada. Existen elementos específicos suficientes en cada uno de estos ámbitos para mantener una desemejanza clara entre ambos. No obstante, la diferenciación que en nuestros días puede hacerse en el mundo rural obedece básicamente a la gradación o escalonamiento de los impactos urbanos, que influyen de forma decisiva en la transformación de este espacio y en las estrategias de intervención. Estas últimas, necesariamente distintas en función de la problemática abordada, justifican y acentúan la heterogeneidad del mundo rural.

Esta podría ser una explicación convincente de las particularidades que presentan las tres grandes modalidades de configuración en que tienden a fragmentarse los espacios rurales. Las grandes diferencias territoriales y ecológicas existentes en España resaltan, respecto a otros países de la UE, las peculiaridades de cada una de las siguientes áreas:

— *Espacios rurales periurbanos*. Son áreas insertas en el espacio de influencia directa de las ciudades. Alrededor de todas las ciudades españolas se desarrollan agriculturas periurbanas, a las que corresponde aproximadamente la décima parte de las explotaciones agrarias del país. Su extensión y las formas de uso de la tierra varían según la magnitud del ámbito urbano del que dependen. El análisis de la gradación del precio del suelo y de la intensividad de los aprovechamientos permite delimitar claramente el área de influencia o *hinterland* que las ciudades generan en sus periferias. La fuerte competencia en los usos del suelo se traduce en un aumento notable de la especulación y en la progresiva pérdida de identidad en estas áreas.

La fisonomía del espacio periurbano viene configurada por la coexistencia, a veces difícil, de formas de ocupación heterogéneas en un entorno donde el precio del suelo se convierte en factor selectivo y determinante. En unos sectores prevalece la demanda residencial más cualificada por encima de cualquier otra modalidad de utilización; en otros, los antiguos espacios agrarios acaban siendo definitivamente invadidos por las instalaciones industriales, atraídas por los costes más bajos. Junto a estos modos de ocupación sobrevive una explotación agraria —predominantemente ganadera o dedicada a la producción hortofrutícola— altamente modernizada, muy intensiva y al servicio de la demanda urbana.

— *«Campos vivos»*. Son los espacios rurales más en sintonía con las pautas de renovación y modernización que a la larga acabarán imponiéndose. En ellos se han desarrollado formas asociativas de aprovechamiento de la tierra e iniciativas de transformación agroindustrial de los productos a gran escala. Poseen una arraigada tradición empresarial, en la que la tecnificación, la extensión del regadío y el incremento de los precios de la tierra han desempeñado siempre un papel decisivo. Son también los espacios rurales más predispuestos a la consolidación de funciones alternativas diversificadoras del trabajo. Estas tenderán a canalizarse hacia la industrialización, gracias al efecto inductor de una experiencia manufacturera que ha dado en muchos casos pruebas inequívocas de consistencia, madurez y firme entronque con la estructura social.

— *Áreas de montaña y zonas desfavorecidas* en general. Son los espacios rurales más distanciados, desde el punto de vista estructural y organizativo, de los patrones de competitividad imperantes. La crisis de la economía agraria tradicional ha afectado de forma especial a estas zonas. Sin embargo, no debemos caer en una visión catastrofista al interpretar su situación actual. Hay que valorar positivamente las ini-

ciativas que están apareciendo en numerosas regiones y comarcas hasta hace bien poco sumidas en la despoblación, el abandono y, a veces, en la marginalidad más absoluta. La crisis urbano-industrial y las muestras de sensibilización institucional y de algunos grupos sociales muy activos permiten alumbrar las bases de una nueva etapa de reanimación. En ella será necesaria la confluencia de los esfuerzos endógenos y de las llamadas «políticas de asistencia y salvaguarda», de las que difícilmente podrán prescindir estas áreas, al menos a corto y medio plazo. Se producirá inevitablemente una reordenación sustancial de la sociedad y del espacio. Las decisiones ligadas a la aplicación de la PAC van a suponer un ajuste significativo en los aprovechamientos –abandono de tierras, jubilación anticipada, planes de reforestación, etc.– y un apoyo a la revitalización de los potenciales de crecimiento basados en opciones alternativas.

### III. INDICADORES

Los datos que presentamos a continuación dan cuenta de la envergadura del intenso proceso de cambio que ha afectado a la sociedad y a la economía agrarias españolas a lo largo de los tres últimos decenios. También ponen de manifiesto que ha sido en la primera mitad de los 90 cuando mayor resonancia han adquirido los planteamientos que proporcionan una nueva dinámica a los espacios rurales, ya definitivamente desprovistos de su tradicional y predominante identificación como espacios agrarios.

#### 1. Evolución demográfica y sociológica

Una de las variables que muestran más claramente esta transformación es la realidad socio-demográfica, caracterizada por la disminución constante e irreversible del peso relativo de la población rural en el conjunto de la población española. En la tabla 8 podemos observar la trayectoria manifiestamente divergente seguida por la población residente en los municipios urbanos y rurales, aunque conviene relativizar esta divergencia a escala regional, con el fin de captar los fuertes contrastes existentes en el territorio. El análisis estadístico de la actividad laboral aporta también datos de gran interés. La evolución sectorial de la población activa (tabla 9) y de la ocupada (gráfico 6) muestran una importante reducción del grupo dedicado a las labores del campo. La configuración estructural revela, por otro lado, dos hechos de gran significación:

- la existencia de elevados índices de masculinidad y envejecimiento (tabla 10),
- la preponderancia, desde el punto de vista profesional, del empresariado independiente, que aprovecha la tierra en régimen de tenencia directa (tabla 11). En esta misma tabla se puede constatar una sensible disminución en las «ayudas familiares» y un incremento del personal asalariado en las explotaciones privadas.

En la tabla 12 observamos el aumento –tenue, pero real– del desempleo entre los activos dedicados al sector. Las variaciones interanuales negativas de la población ocupada recogidas en esta tabla están en consonancia con el fuerte repunte de la cifra de parados que tiene lugar en la segunda mitad de los 80 (tabla 13). En esta misma ta-

bla 13 llama la atención el estrechamiento del desfase entre el índice general y el agrario que ha tenido lugar en el período 1983-1994.

## **2. Transformación de las economías agrarias**

Las principales directrices en que se inscribe la evolución de la actividad agraria en España constituyen otro elemento esencial de análisis. Hay un primer dato que se debe tener en cuenta necesariamente: la importancia cada vez menor desde los años 50 del sector en la composición global del Producto Interior Bruto (tabla 14). No obstante, es más interesante el análisis en términos absolutos y relativos de la Producción Final Agraria (PFA), su magnitud más representativa. Conocer su composición sectorial (tabla 15) permite evaluar el alcance de las variaciones en las distintas producciones. La relación de sus cifras globales con el Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado y con los consumos intermedios (tabla 16), así como las variaciones de los precios de estos últimos a través del tiempo (tabla 17), son datos que, debidamente desagregados, dan cuenta de la importancia de cada uno de ellos en la producción. Todas estas diferencias también merecen ser tenidas en cuenta al comprobar las disparidades que, desde el punto de vista agrario, separan a las distintas Comunidades Autónomas españolas; la desigual productividad de unas y otras tiene mucho que ver con las orientaciones dominantes de sus respectivas PFA (tabla 18).

Con todo, no cabe duda que la economía agraria en España se ha visto afectada por un indiscutible proceso de modernización, especialmente manifiesto en la producción y en los elementos que han contribuido a su intensificación. Una prueba de ello es el aumento continuo de la superficie de regadío (gráfico 7): hemos pasado del 10,89% de la superficie de cultivo en 1970 al 16,1% en 1992 (tabla 19). Este hecho coincide con una etapa de tecnificación a gran escala. El consumo de elementos mecánicos y de energía (carburantes y electricidad) son los indicadores más representativos a este respecto. La progresión ha sido realmente espectacular (tabla 20).

Esta modernización, bien perceptible en amplios espacios, no se corresponde, sin embargo, con los datos del comercio exterior agrario. Ha aumentado el peso de las exportaciones en la PFA (tabla 21); no obstante, la tasa de cobertura se ha ido reduciendo, hasta resultar negativa en el período 1987-1992. En 1993, por contra, recuperó un balance positivo (tabla 22).

### **3. Reforma estructural y progresiva adaptación a la Política Agraria Común**

La referencia a las explotaciones es indispensable, por constituir uno de los principales obstáculos con que tropieza la modernización de la agricultura y la ganadería españolas. Las deficiencias estadísticas dificultan aún un conocimiento riguroso de la estructura dimensional y de la entidad económica de las explotaciones. En una aproximación global al tema debemos dejar constancia, en principio, del predominio de las unidades de pequeña dimensión, de la limitada importancia de las intermedias y de la destacada representación en términos de superficie total y útil de las de mayor tamaño (gráfico 8).

Con todo, es mucho más interesante resaltar dos aspectos:

— los cambios cuantitativos y de orientación de acuerdo con el criterio de las Orientaciones Técnico-Económicas en que se ha visto inmerso el proceso de readaptación de las explotaciones entre los dos últimos censos agrarios (tabla 23);

— la distribución espacial por Comunidades Autónomas en el censo de 1989 (tabla 24), donde se pone en evidencia la diversidad interregional de estructuras (gráficos 9 y 10).

A partir de esta diversidad interregional de estructuras es posible llevar a cabo estimaciones comparativas de gran utilidad entre el número y la superficie correspondientes a cada uno de los intervalos de dimensión señalados. La referencia a este fenómeno viene además exigida por la necesidad de conceder la importancia estratégica que se merecen a las actuaciones de apoyo a la reforma auspiciadas por el Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agraria (FEOGA)-Sección Garantía. Pese a la reducción de gastos en el presupuesto de la Unión Europea y al estancamiento previsto en el período 1993-1999 (tabla 25), el volumen de estos fondos ha logrado mantener en términos absolutos una tendencia alcista. Su repercusión concreta en nuestro país durante el septenio 1986-1993 ratifica la importancia creciente asignada a España en la distribución de los fondos (tabla 26 y 27). El destino principal de estas ayudas sigue siendo, a gran distancia de cualquier otro, las medidas de compensación de precios (tabla 28).

Nadie ignora que la integración en la Comunidad Europea ha supuesto un giro de enorme trascendencia en la evolución de la realidad agraria española. Su significación se hace más patente si se tiene en cuenta la importancia en nuestro territorio de las áreas particularmente sensibles a los impactos de la normativa aplicada por la Comu-

nidad, como es el caso de las «Zonas desfavorecidas» (tabla 29) y de las «Zonas de montaña» (tabla 30), que en algunas regiones alcanzan una dimensión relativa predominante. Así se explica, por tanto, la marcada regionalización que se aprecia tanto en el reparto de las «Indemnizaciones compensatorias» (tablas 31 y 32), como en la repercusión de la «retirada de tierras», concebida como una de las «medidas de acompañamiento» fundamentales de la nueva Política Agraria Común (tablas 33 y 34).

#### **4. Estrategias para el desarrollo rural**

A lo largo de todo el capítulo se ha resaltado suficientemente el binomio «crisis agraria-transformación rural». Por ello, hay que apoyar aquellas líneas de acción que tratan de estimular los procesos de revaluación de los espacios rurales, en sintonía con criterios de racionalidad económica y de solidaridad territorial. Las posibilidades de relanzamiento no pueden entenderse al margen de los planes de inversiones cuyo objetivo es respaldar la ejecución de programas efectivos de desarrollo, capaces de promover la utilización de los recursos endógenos.

Las iniciativas desplegadas en este sentido en las regiones del Objetivo 1 y en las regiones del Objetivo 5 B por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se encuadran dentro de las prioridades establecidas por la normativa comunitaria (tabla 35 y 36). El gráfico 11 recoge la inversión por ejes de desarrollo.

En la misma línea, hay que destacar el papel desempeñado por los mecanismos de colaboración institucional para favorecer la mejora de las infraestructuras y equipamientos. Las inversiones conjuntas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas (tabla 37) son un claro exponente de esta colaboración. También hay que mencionar el importante convenio entre Administraciones que hará posible, al fin, ampliar la cobertura del servicio básico de telefonía (tabla 38).

Este apartado quedaría incompleto, si no se hiciese referencia explícita al balance positivo de las iniciativas de modernización de la producción agraria y de coordinación de esfuerzos que tienen como objetivo la diversificación de la actividad y del trabajo. A este respecto, son bastante expresivos los datos que permiten conocer la importancia numérica, la estructura sectorial y la distribución en el espacio

de las Agrupaciones de Productores Agrarios (tabla 39); la entidad financiera y la regionalización de las Sociedades Cooperativas Agrarias (tabla 40); y la orientación hacia la que se decantan las Sociedades Agrarias de Transformación (tabla 41). Estas tres modalidades principales de asociacionismo constituyen la base, y son ejemplos elocuentes, de una capacidad de iniciativa que no debe ser subestimada ni infrutilizada, aunque todavía no esté desarrollada en plenitud.

**Tabla 8 - Dinámica de la población urbana y rural. 1900-1991. En miles de habitantes**

Años	Urbana	%	Rural	%	Total
1900	3.980	21,38	14.635	78,62	18.615
1930	7.320	30,92	16.357	69,08	23.677
1950	11.282	40,13	16.835	59,87	28.117
1960	13.963	45,66	16.619	54,34	30.582
1970	18.793	55,35	15.163	44,65	33.956
1981	23.677	62,73	14.069	37,27	37.746
1991	25.692	65,12	13.764	34,88	39.456

**Nota:** Se ha adoptado el umbral de los 20.000 habitantes para diferenciar ambas categorías, al considerar que por debajo de este intervalo los rasgos funcionales y las formas de actividad se asimilaran mayoritariamente en todas las regiones españolas con los rasgos típicos de los ámbitos rurales.

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de INE, *Censo de población*, varios años.

Tabla 9 - Evolución de la población activa por ramas de actividad. 1981-1994. En miles

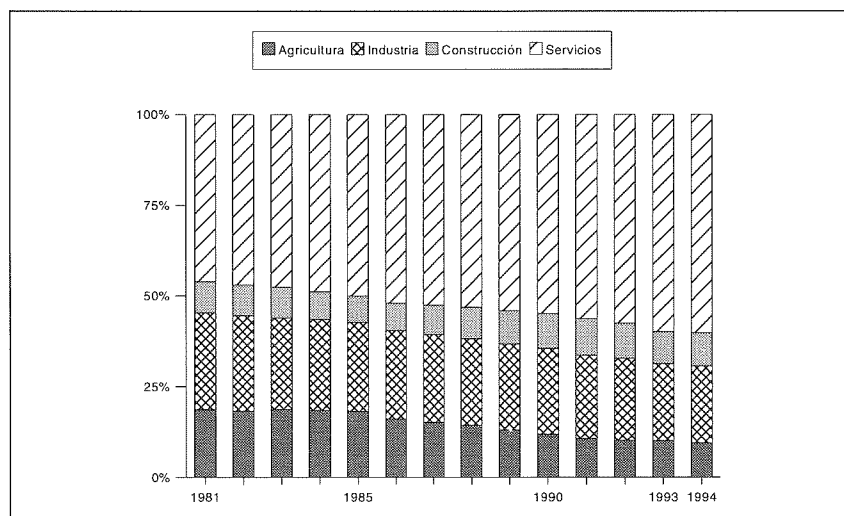
Años	Total	Sector Agrario			Industria	Construcción	Servicios	No clasificables
		Total	Agraria (1)	Pesca				
1981 *	13.045,0	2.215,8	2.114,9	100,9	3.305,7	1.329,6	5.518,0	675,9
1982 *	13.205,9	1.259,1	2.058,5	100,6	3.212,6	1.322,0	5.694,0	816,2
1983 *	13.353,1	2.172,7	2.073,0	99,7	3.171,6	1.313,9	5.764,4	930,5
1984 *	13.436,8	2.183,6	2.083,0	100,6	3.153,0	1.262,0	5.783,1	1.055,1
1985 *	13.541,5	2.179,2	2.072,4	106,8	3.086,3	1.190,0	5.926,9	1.159,1
1986 *	13.781,2	2.008,7	1.894,1	114,6	3.099,9	1.197,4	6.287,7	1.187,5
1987 *	14.306,6	1.979,9	1.962,4	117,5	3.077,3	1.187,3	6.575,1	1.487,0
1988	14.620,6	1.939,8	1.828,3	111,5	3.095,8	1.229,5	6.864,8	1.490,7
1989	14.819,1	1.825,7	1.715,2	110,5	3.173,5	1.332,3	7.245,4	1.242,1
1990	15.019,9	1.685,9	1.583,5	102,4	3.265,4	1.433,5	7.551,7	1.083,5
1991	15.158,9	1.541,6	1.439,2	102,4	3.218,0	1.521,2	7.895,7	982,3
1992	15.153,7	1.444,7	1.349,0	95,7	3.177,7	1.537,9	7.973,0	1.020,3
1993	15.318,8	1.410,5	1.308,9	102,1	3.060,2	1.530,0	8.118,3	1.199,8
1994	15.468,5	1.336,7	1.249,2	87,0	2.932,0	1.457,3	8.256,6	1.486,2

(\*) No incluye la población de Ceuta y Melilla.

(1) Comprende agricultura, ganadería y silvicultura.

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid.

Gráfico 6 - Evolución de la población ocupada. Distribución porcentual por sectores. 1981-1994



Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid.

Tabla 10 - Evolución de la población activa en el sector primario (1). Distribución por sexos y grupos de edad. En porcentajes. 1981-1994

Años	Total	Sexo		Grupos de edad						
		Hombres	Mujeres	16-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-64	65 y más
1981 *	100	74,8	25,2	7,7	12,7	13,5	22,1	28,3	9,7	6,0
1982 *	100	75,4	24,6	7,3	13,1	13,9	21,7	28,6	10,3	5,1
1983 *	100	74,7	25,3	7,1	14,1	14,3	21,2	28,3	10,1	4,9
1984 *	100	75,7	24,3	7,1	15,4	14,2	20,7	27,6	10,4	4,6
1985 *	100	75,9	24,1	7,1	16,8	14,6	19,6	27,2	10,6	4,1
1986 *	100	76,7	23,3	6,4	18,0	15,0	18,7	27,8	10,5	3,6
1987 *	100	75,1	24,9	6,3	19,6	14,9	17,8	28,2	10,3	2,9
1988	100	73,4	26,6	5,7	19,7	15,0	18,3	27,3	10,7	3,3
1989	100	72,9	27,1	5,0	19,2	14,8	18,9	27,0	11,1	4,0
1990	100	71,7	28,3	4,7	17,9	15,7	19,4	27,1	11,5	3,7
1991	100	71,7	28,3	4,4	17,7	17,0	19,1	26,6	11,8	3,4
1992	100	71,3	28,7	4,3	17,6	17,2	20,2	25,4	11,9	3,4
1993	100	72,0	28,0	4,2	18,1	17,8	20,2	24,1	11,9	3,7
1994	100	72,2	27,8	3,9	18,2	19,2	19,3	23,7	12,5	3,2

(\*) No incluye la población de Ceuta y Melilla.

(1) Comprende agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid.

Tabla 11 - Evolución de la situación profesional en el sector primario (1). En porcentajes. 1981-1994

Años	Total	Empleadores	Empresarios sin asalariados o trabajadores independientes	Ayuda familiar	Asalariados			Otros y no clasificables
					Total	Sector Público	Sector Privado	
1981 *	100	1,5	45,9	24,2	28,0	1,5	26,5	0,4
1982 *	100	1,6	45,5	23,9	28,6	2,0	26,6	0,4
1983 *	100	1,5	45,9	23,8	28,5	2,1	26,4	0,3
1984 *	100	1,3	47,4	23,8	27,2	1,8	25,4	0,3
1985 *	100	1,5	45,8	22,6	29,9	1,8	28,1	0,2
1986 *	100	1,7	45,5	21,2	31,4	1,6	29,8	0,2
1987 *	100	1,9	45,4	21,1	31,3	1,3	30,0	0,3
1988	100	1,9	44,9	20,9	31,9	1,3	30,6	0,4
1989	100	2,2	45,8	21,0	30,5	1,5	29,0	0,5
1990	100	2,1	46,0	19,6	31,8	1,8	30,0	0,5
1991	100	2,3	45,2	17,6	34,5	2,0	32,5	0,3
1992	100	2,6	47,0	17,3	32,1	1,8	30,3	1,0
1993	100	3,1	47,8	17,8	31,0	1,8	29,2	0,3
1994	100	2,7	49,8	16,5	30,2	1,8	28,4	0,8

(\*) No incluye la población de Ceuta y Melilla.

(1) Comprende agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid.

Tabla 12 - Variaciones interanuales de la población ocupada. 1984-1994

Años	Todos los sectores				Sectores agrario y pesquero			
	Varones		Mujeres		Varones		Mujeres	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
1984	-236,6	-3,0	-79,4	-2,5	-53,2	-3,5	-28,3	-5,3
1985	-59,3	-0,8	-38,1	-1,2	-25,1	-1,7	-13,7	-2,7
1986	140,4	1,9	109,2	3,6	-122,8	-8,6	-62,5	-12,6
1987	284,9	3,7	250,1	7,9	-26,1	-2,0	3,7	0,9
1988	214,6	2,7	202,7	5,9	-37,3	-2,9	13,3	3,0
1989	290,2	3,6	195,4	5,4	-73,6	-5,9	-22,7	-5,0
1990	129,0	1,5	191,5	5,0	-93,1	-8,0	-19,4	-4,5
1991	-45,2	-0,5	75,8	1,9	-94,8	-8,8	-45,5	-11,2
1992	-253,0	-3,0	9,8	0,2	-75,9	-7,7	-16,5	-4,6
1993	-427,5	-5,4	-101,1	-2,5	-37,2	-4,1	-17,6	-5,1
1994	24,6	0,3	46,3	1,2	-48,0	-5,6	-31,9	-9,8

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid.

Tabla 13 - Evolución de la actividad, la ocupación y el paro en el sector agrario, y comparación entre la tasa de paro total y la tasa de paro en el sector agrario. En miles. 1983-1994

Años	Activos		Ocupados		Parados		Tasa de paro total	Tasa de paro agrario
	Totales	Agrarios	Totales	Agrarios	Totales	Agrarios		
1983	13.353,1	2.073,0	10.984,1	1.954,3	2.369,0	118,7	17,7	5,7
1984	13.436,7	2.083,0	10.668,2	1.873,1	2.768,5	209,9	20,6	10,1
1985	13.541,5	2.072,4	10.570,8	1.829,6	2.970,8	242,8	21,9	11,7
1986	13.781,2	1.894,1	10.820,4	1.638,4	2.960,8	255,6	21,5	13,5
1987	14.297,8	1.862,4	11.355,4	1.612,3	2.942,5	250,1	20,6	13,4
1988	14.620,5	1.828,4	11.772,7	1.591,3	2.847,9	237,1	19,5	13,0
1989	14.819,1	1.715,3	12.258,3	1.496,2	2.560,8	219,1	17,3	12,8
1990	15.020,0	1.583,6	12.578,8	1.391,2	2.441,2	192,4	16,3	12,1
1991	15.073,1	1.438,8	12.609,4	1.251,7	2.463,7	187,1	16,3	13,0
1992	15.154,8	1.350,1	12.366,3	1.167,1	2.788,5	183,0	18,4	13,6
1993	15.318,9	1.308,2	11.837,5	1.107,8	3.481,4	200,4	22,7	15,3
1994	15.468,4	1.336,3	11.770,0	1.111,4	3.698,4	224,9	23,9	16,8

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Encuesta de Población Activa*, Madrid.

Tabla 14 - Evolución del sector agrario en la estructura global del PIB. 1955-1993

Años	PIB al coste de los factores. En millones de pesetas corrientes	Porcentaje que corresponde al sector agrario (1)
1955	353.223	20,9
1956	405.064	21,1
1957	473.609	21,9
1958	547.574	22,6
1959	565.330	22,8
1960	576.593	22,7
1961	658.023	22,2
1962	762.723	22,0
1963	900.302	21,7
1964	1.123.537	18,3
1965	1.304.519	16,3
1966	1.503.374	15,9
1967	1.689.909	14,5
1968	1.903.400	13,8
1969	2.151.350	12,9
1970	2.442.590	11,5
1971	2.770.620	12,1
1972	3.246.100	11,4
1973	3.897.910	11,1
1974	4.825.840	10,4
1975	5.702.240	10,2
1976	6.861.990	9,6
1977	8.711.960	9,4
1978	10.770.700	9,2
1979	12.556.300	8,1
1980	14.514.697	7,6
1981	16.080.404	6,7
1982	18.533.984	6,8
1983	20.910.324	6,8
1984	23.543.510	7,1
1985	26.219.478	6,2
1986	29.506.291	6,2
1987	33.006.353	6,2
1988	36.902.261	5,6
1989	41.218.913	4,8
1990	46.037.710	5,1
1991	50.389.649	4,5
1992	53.710.217	4,1
1993	56.029.283	4,5

(1) Recoge la participación de las ramas agraria y pesquera.

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Contabilidad Nacional de España*, Madrid.

**Tabla 15 - Componentes y evolución de la Producción Final Agraria. En miles de millones de pesetas constantes de 1980. Índice 1980=100. 1980-1991**

Años	Producción Vegetal	Índice	Producción animal	Índice	(1)	Índice	Total
1980	833,0	100	646,6	100	10,1	100	1.489,7
1981	723,1	86,8	645,3	99,8	12,2	92,7	1.380,6
1982	763,9	91,7	681,2	105,4	11,6	97,8	1.456,7
1983	812,9	97,6	680,6	105,3	10,9	101,0	1.504,4
1984	923,1	110,8	664,5	102,8	2,1	106,7	1.589,7
1985	966,7	116,1	667,3	103,2	6,6	110,1	1.640,6
1986	882,5	105,9	668,3	103,4	7,4	104,6	1.558,2
1987	988,4	118,7	699,1	108,1	-6,4	112,9	1.681,1
1988	1.033,0	124,0	719,2	111,2	26,3	119,4	1.778,5
1989	978,4	117,5	702,9	108,7	-2,7	112,7	1.678,6
1990	1.008,0	121,0	718,0	111,0	24,7	117,5	1.750,7
1991	978,8	117,5	728,8	112,7	23,8	116,2	1.731,4

(1) Bienes de capital fijo, producción por cuenta propia y ajustes.

**Fuente:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.

**Tabla 16 - Evolución de las macromagnitudes agrarias. En miles de millones de pesetas constantes de 1980. Índice 1980=100. 1980-1991**

Años	Valor absoluto			Índice de variación		
	Producción final agraria	Consumos intermedios	Valor añadido bruto a precios de mercado	Producción final agraria	Consumos intermedios	Valor añadido bruto a precios de mercado
1980	1.489,7	568,0	921,7	100	100	100
1981	1.380,6	599,8	780,8	92,7	105,6	84,7
1982	1.456,7	620,8	835,9	97,8	109,3	90,7
1983	1.504,4	622,3	882,1	101,0	109,6	95,7
1984	1.589,7	641,3	948,4	106,7	112,9	102,9
1985	1.640,6	641,8	998,8	110,1	113,0	108,4
1986	1.558,2	665,6	892,6	104,6	117,2	96,8
1987	1.681,1	675,1	1.006,0	112,8	118,9	109,1
1988	1.778,5	694,6	1.083,9	119,4	122,3	117,6
1989	1.678,6	697,8	980,8	112,7	122,9	106,4
1990	1.750,7	715,3	1.065,4	117,5	125,9	112,3
1991	1.731,4	715,9	1.005,5	116,2	127,8	109,1

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.

**Tabla 17 - Consumos intermedios en el sector agrario. En miles de millones de pesetas constantes de 1980. Índice 1980=100. 1980-1991**

Año	Composición (miles de millones de pesetas)													
	Total	%	Semillas y plantones	%	Abonos y enmiendas	%	Energía	%	Material reparaciones	%	Pensos	%	Otros	%
1980	568	100	17,5	100	83,8	100	44,7	100	76,5	100	266,8	100	78,7	100
1981	599,8	105,6	15,8	90,3	73,1	87,2	46,3	103,6	78,6	102,7	309,3	115,9	76,7	97,5
1982	620,8	109,3	18,7	106,9	71,3	85,1	47,3	105,8	80,9	105,8	323,6	121,3	79,0	100,4
1983	622,3	109,6	19,0	108,6	65,8	78,5	48,0	107,4	83,4	109,0	322,0	120,7	84,1	106,9
1984	641,3	112,9	19,2	109,7	76,2	90,9	51,4	115,0	85,4	111,6	321,3	120,1	88,8	112,8
1985	641,8	113,0	19,0	108,6	78,6	93,8	53,0	118,6	82,7	108,1	316,6	118,7	91,9	116,8
1986	665,6	117,2	18,6	106,3	90,0	107,4	53,5	119,7	89,4	116,9	316,7	118,7	97,4	123,8
1987	675,1	118,9	18,8	107,4	91,8	109,5	53,2	119,0	87,5	114,4	320,2	120,0	103,6	131,6
1988	694,6	122,6	19,0	108,6	101,7	121,4	51,8	115,9	78,6	102,7	335,1	125,6	108,4	137,7
1989	697,8	122,9	19,1	109,1	97,8	116,7	52,1	116,6	81,1	106,0	341,9	128,1	105,8	134,4
1990	715,3	125,9	19,3	110,3	98,2	117,2	53,2	119,0	84,5	110,5	348,8	130,7	111,3	141,4
1991	725,9	127,8	19,7	112,6	97,2	116,0	53,2	119,0	88,8	116,1	355,5	133,2	111,5	141,7

**Nota:** Se incluyen los de agricultura y ganadería, pero no los de silvicultura.

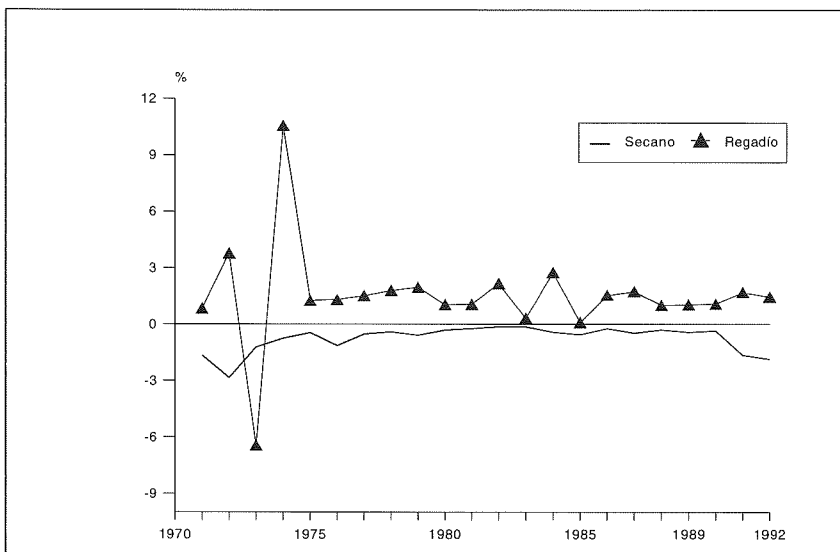
**Fuente:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.

**Tabla 18 - Distribución sectorial de la Producción Final Agraria por regiones. En miles de millones de pesetas corrientes. 1989**

Comunidades Autónomas	Agricultura	%	Ganadería	%	Forestal	%	Otros	%	Total
Andalucía	589.191	83,7	87.648	12,5	13.087	1,9	13.645	1,9	706.571
Aragón	113.923	51,4	97.526	44,0	3.380	1,5	6.997	3,2	221.826
Asturias	4.808	8,3	46.425	80,1	5.512	9,5	1.250	2,2	57.995
Baleares	17.798	58,4	10.575	34,7	1.396	4,6	689	2,3	30.458
Canarias	59.845	78,5	14.966	19,6	93	0,1	1.355	1,8	76.259
Cantabria	1.508	3,7	36.381	89,5	1.994	4,9	749	1,8	40.632
Castilla y León	233.294	51,0	206.804	45,2	11.265	2,5	6.492	1,4	457.855
Castilla-La Mancha	190.027	62,5	92.632	30,5	10.668	3,5	10.677	3,5	304.004
Cataluña	137.258	36,7	225.179	60,3	6.539	1,8	4.566	1,2	373.542
Comunidad Valenciana	213.538	78,3	51.820	19,0	841	0,3	6.518	2,4	272.717
Extremadura	88.833	57,8	55.397	36,1	5.998	3,9	3.419	2,2	153.647
Galicia	46.615	19,5	157.619	65,8	26.945	11,3	8.323	3,5	239.502
Madrid	15.605	45,4	17.932	52,1	688	2,0	170	0,5	34.395
Murcia	118.268	74,6	35.719	22,5	162	0,1	4.400	2,8	158.549
Navarra	36.675	52,7	29.076	41,8	1.926	2,8	1.862	2,7	69.539
País Vasco	21.809	39,1	24.299	43,6	8.352	15,0	1.334	2,4	55.794
La Rioja	36.148	70,7	10.338	20,2	522	1,0	4.100	8,0	51.108
Total	1.925.143	58,3	1.200.336	36,4	99.368	3,0	76.546	2,3	3.301.393

**Fuente:** INE, *Censo Agrario 1989*, Madrid, 1991.

Gráfico 7 - Evolución de las tierras de cultivo. Aumento de superficie interanual. 1970-1992



Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1992*, Madrid, 1994.

**Tabla 19 – Evolución de la superficie ocupada por las tierras de cultivo. En miles de hectáreas. 1970-1992**

Años	Secano	Variación interanual	Regadío	Variación interanual	Total	% Secano	% Regadío
1970	19.543,8	–	2.387,8	–	21.931,6	89,1	10,9
1971	19.217,4	–1,7	2.407,5	0,8	21.624,9	88,9	11,1
1972	18.669,9	–2,9	2.498,6	3,8	21.168,5	88,2	11,8
1973	18.441,1	–1,2	2.337,4	–6,5	20.778,5	88,8	11,3
1974	18.300,5	–0,8	2.584,4	10,6	20.884,9	87,6	12,4
1975	18.216,8	–0,5	2.616,8	1,3	20.833,6	87,4	12,6
1976	18.008,0	–1,2	2.650,8	1,3	20.658,8	87,2	12,8
1977	17.912,4	–0,5	2.691,1	1,5	20.603,5	86,9	13,1
1978	17.838,1	–0,4	2.739,5	1,8	20.577,6	86,7	13,3
1979	17.733,6	–0,6	2.793,6	2,0	20.527,2	86,4	13,6
1980	17.676,9	–0,3	2.822,3	1,0	20.499,2	86,2	13,8
1981	17.635,3	–0,2	2.852,1	1,1	20.487,4	86,1	13,9
1982	17.610,0	–0,1	2.913,9	2,2	20.523,9	85,8	14,2
1983	17.584,7	–0,1	2.923,0	0,3	20.507,7	85,8	14,3
1984	17.507,9	–0,4	3.003,8	2,8	20.511,7	85,4	14,6
1985	17.409,0	–0,6	3.006,4	0,1	20.415,4	85,3	14,7
1986	17.367,1	–0,2	3.052,7	1,5	20.419,8	85,1	15,0
1987	17.283,9	–0,5	3.105,8	1,7	20.389,7	84,8	15,2
1988	17.231,0	–0,3	3.136,8	1,0	20.367,8	84,6	15,4
1989	17.154,8	–0,4	3.169,2	1,0	20.324,0	84,4	15,6
1990	16.973,4	–1,1	3.199,0	0,9	20.172,4	84,1	15,9
1991	16.895,3	–0,5	3.193,4	–0,2	20.088,7	84,1	15,9
1992	16.739,0	–0,9	3.207,8	0,5	19.946,8	83,9	16,1

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1992*, Madrid, 1994.

**Tabla 20 – Evolución del índice de mecanización –en caballos de vapor por 100 hectáreas cultivadas– y consumo de energía –en millones de pesetas–. 1965-1992**

Años	Sólo tractores y motocultores	Todas las máquinas con motor	Carburantes (*)	Electricidad (*)	Total energía (*)	Subvención al consumo de carburantes
1965	30,0	38,7	3.842	574	4.416	1.767
1966	35,7	45,7	4.410	611	5.021	2.043
1967	42,1	53,6	5.044	820	5.864	2.344
1968	48,7	62,2	5.721	949	6.670	2.663
1969	26,0	71,3	6.399	995	7.394	2.997
1970	59,8	75,9	6.661	1.333	7.994	3.121
1971	36,9	80,6	7.374	1.674	9.058	3.582
1972	71,2	89,1	8.061	1.751	9.812	3.882
1973	79,9	99,1	9.005	2.022	11.027	4.341
1974	89,2	109,9	13.614	2.415	16.029	5.319
1975	98,2	120,5	18.222	3.021	21.243	8.690
1976	107,8	131,4	21.700	4.343	26.043	10.850
1977	116,8	132,1	25.047	4.549	29.596	13.497
1978	125,5	150,7	27.555	5.277	32.832	16.005
1979	136,2	162,4	30.464	6.123	36.587	16.870
1980	149,1	176,6	44.840	8.567	53.407	19.896
1981	156,7	184,7	64.899	14.605	79.504	24.479
1982	155,3	187,5	71.924	16.623	88.547	26.643
1983	158,5	193,6	85.008	17.787	102.795	30.420
1984	174,6	203,1	103.932	21.353	125.284	36.929
1985	157,4	191,6	112.685	27.882	140.567	37.595
1986	164,7	200,1	108.354	34.088	142.442	37.763
1987	173,3	208,7	107.957	33.963	141.920	n.d.
1988	180,0	218,1	95.370	41.902	137.272	34.180
1989	186,8	224,4	96.416	45.757	142.173	n.d.
1990	195,3	234,0	104.640	49.660	154.300	n.d.
1991	269,9	297,2	114.473	54.327	168.800	n.d.
1992	224,1	246,5	118.338	56.162	177.500	n.d.

(\*) Los datos de 1990 son provisionales; los de 1991 son un avance; los de 1992 son una estimación.

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1992*, Madrid, 1994.

Tabla 21 – Evolución de la participación relativa del comercio exterior agrario. 1982-1993

Años	Proporción del comercio exterior agrario sobre el total (%)		Porcentaje de la exportación agraria sobre la PFA(*)
	Exportaciones	Importaciones	
1982	17,7	13,0	21,0
1983	17,5	14,1	22,9
1984	17,2	13,9	25,8
1985	16,6	12,9	25,3
1986	17,9	14,7	24,3
1987	19,6	12,6	27,9
1988	18,8	12,4	27,1
1989	17,0	11,7	27,2
1990	16,5	11,5	27,1
1991	17,1	12,0	30,4
1992	16,4	12,2	34,7
1993	17,3	13,2	43,0

(\*) Excluida la producción final de la silvicultura.

**Fuente:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

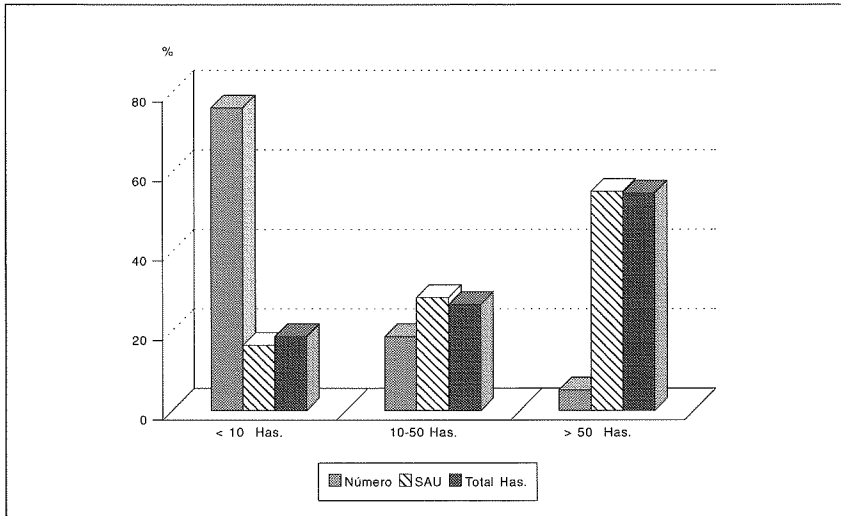
Tabla 22 – Evolución de la importancia del comercio agrario en el comercio exterior total. En miles de millones. 1982-1993

Años	Total				Agrario			
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Tasa de cobertura
1982	2.258,0	3.465,5	-1.207,5	65,0	399,2	451,3	-52,1	88,4
1983	2.828,6	4.176,5	-1.337,9	68,0	495,5	589,7	-94,2	84,0
1984	3.778,1	4.629,0	-850,9	81,6	650,4	641,2	9,2	101,4
1985	4.104,1	5.073,2	-969,1	80,9	681,7	652,5	29,2	104,5
1986	3.800,2	4.890,8	-1.090,5	77,7	679,3	719,3	-40,4	94,4
1987	4.195,6	6.029,8	-1.834,2	69,6	821,1	760,9	60,2	107,9
1988	4.686,4	7.039,5	-2.353,1	66,6	878,3	873,4	4,9	100,6
1989	5.257,6	8.458,4	-3.200,8	62,2	892,6	993,6	-101,0	89,8
1990	5.630,5	8.898,4	-3.267,9	63,3	932,3	1.031,7	-99,4	90,4
1991	6.064,7	9.636,8	-3.572,1	62,9	1.033,8	1.156,5	-122,7	89,4
1992	6.657,6	10.204,8	-3.547,2	65,2	1.093,6	1.245,6	-147,0	87,8
1993	8.042,2	10.507,4	-2.465,2	76,5	1.392,8	1.381,9	10,9	100,8

**Nota:** En el comercio exterior agrario no se incluyen los productos pesqueros ni sus derivados. Se incluyen los capítulos del Arancel de Aduanas número 01 al 24 (excepto el capítulo 03, las partidas 1.604 y 1.605 y otras subpartidas de productos de la pesca: aceites, harinas, etc.), 41, 44 a 46 y 50 a 53.

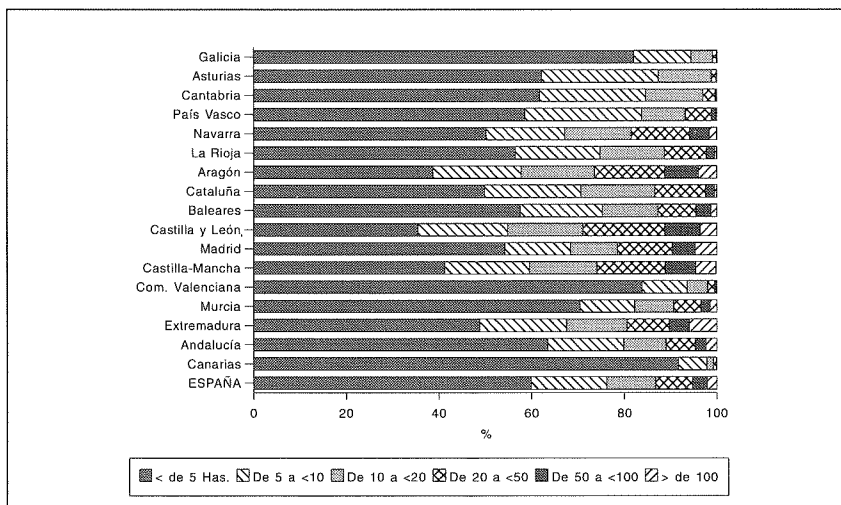
**Fuente:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

**Gráfico 8 – Estructura de las explotaciones. Número, Superficie Agraria Util (SAU) y Superficie Total por tamaños. En porcentajes. 1989**



**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

**Gráfico 9 – Estructura de las explotaciones según número de tramos. En porcentajes. 1989**



**Fuente:** Elaboración CECS a partir del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

Tabla 23 – Variaciones en el número y orientación de las explotaciones agrarias

Distribución del número de explotaciones			
OTE generales	Número de explotaciones en 1989	Número de explotaciones en 1982	Variación
Agricultura General	375.902	368.998	6.904
Horticultura	102.810	148.214	-45.404
Cultivos permanentes	767.462	729.304	38.158
Herviboros	404.237	297.254	106.983
Granívoros	36.354	37.393	-1.039
Policultivos	199.736	249.148	-49.412
Ganados diversos	77.112	136.162	-59.050
Cultivos y Ganados	129.111	330.006	-200.895
Distribución del número de explotaciones (%)			
OTE generales	Número de explotaciones en 1989	Número de explotaciones en 1982	Variación
Total	100	100	
Agricultura General	18,0	16,1	1,9
Horticultura	4,9	6,5	-1,5
Cultivos permanentes	36,7	31,8	4,9
Herviboros	19,3	12,9	6,4
Granívoros	1,7	1,6	0,1
Policultivos	9,5	10,9	-1,3
Ganados diversos	3,7	5,9	-2,3
Cultivos y Ganados	6,2	14,4	-8,2

**Nota:** OTE = Orientación Técnico-Económica.

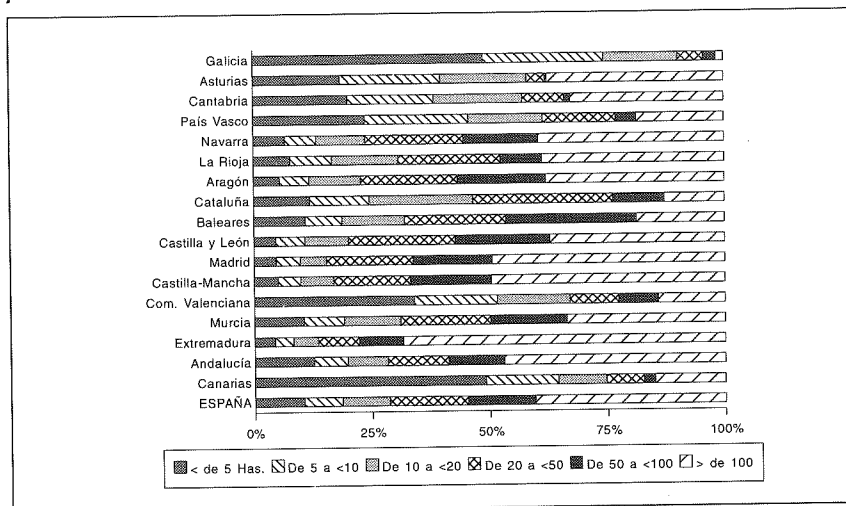
**Fuente:** Ruiz-Maya, L., «Consecuencias de las modificaciones metodológicas existentes entre los censos agrarios de 1982-1989», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 161 (1992), p. 182.

Tabla 24 – Distribución de las explotaciones por Comunidades Autónomas. 1989

Comunidad Autónoma	Explotaciones con tierras						Explotaciones sin tierras	
	Explotaciones		Superficie Total		Superficie Agraria Util		Número	%
	Número	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%		
Andalucía	423.645	18,7	7.595.609	17,7	4.567.186	18,3	3825	18,4
Aragón	99.649	4,4	4.442.989	10,3	2.460.168	9,9	1082	5,2
Asturias	69.576	3,1	819.275	1,9	394.316	1,6	315	1,5
Baleares	28.801	1,3	384.203	0,9	220.495	0,9	9	0,0
Canarias	73.810	3,3	436.122	1,0	102.725	0,4	675	3,3
Cantabria	30.224	1,3	479.887	1,1	235.488	1,0	158	0,8
Castilla-La Mancha	209.094	9,2	6.986.651	16,3	4.424.739	17,9	3.109	15,0
Castilla y León	235.927	10,4	8.104.172	18,9	4.931.564	19,9	4.660	22,5
Cataluña	112.102	5,0	2.471.582	5,8	1.106.914	4,5	1.476	7,1
Comunidad Valenciana	288.849	12,8	1.780.910	4,1	750.424	3,0	683	3,3
Extremadura	114.201	5,0	3.666.591	8,5	2.945.972	11,9	2.204	10,6
Galicia	258.885	15,9	2.217.137	5,2	675.042	2,7	271	1,3
Madrid	25.060	1,1	624.420	1,5	383.045	1,5	495	2,4
Murcia	85.761	3,8	923.698	2,2	534.971	2,2	488	2,4
Navarra	39.516	1,7	930.754	2,2	620.151	2,5	531	2,6
País Vasco	42.697	1,9	618.105	1,4	227.422	0,9	496	2,4
La Rioja	26.197	1,2	456.335	1,1	189.603	0,8	258	1,2
Total	2.263.994	100	42.938.440	100	24.740.225	100	20.735	100

Fuente: INE, *Censo Agrario 1989*, Madrid, 1991.

Gráfico 10- Estructura de las explotaciones según superficie ocupada por tramos. En porcentajes. 1989



Fuente: Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Anuario de Estadística Agraria 1989*, Madrid, 1990.

Tabla 25 - Distribución prevista del presupuesto comunitario para el período 1993-1999. En miles de millones de ecus a precios de 1992

	1993	%	1996	%	1999	%	Variación %
Fondos de Cohesión	1,5	1,7	2,3	2,3	2,6	2,3	73,3
Acciones estructurales	21,3	23,5	25,0	24,9	30,0	26,3	40,9
Acción externa	4,0	4,4	4,6	4,6	5,6	4,9	40,0
Fondos Estructurales	19,8	21,9	22,7	22,6	27,4	24,0	38,4
Políticas internas	3,9	4,3	4,5	4,5	5,1	4,5	30,8
Agricultura	35,2	38,9	36,4	36,3	38,4	33,7	9,1
Otros	4,8	5,3	4,8	4,8	5,0	4,4	4,2
Total	90,5	100	100,3	100	114,1	100	26,1

Fuente: Elaboración CECS a partir de datos de la Comisión Europea.

Tabla 26 – Evolución de los gastos totales del FEOGA–Garantía. 1978-1993

Ejercicio Presupuestario	Período	Nº de países en la CE	Gastos totales (mill. de ecus)	Índice 1978=100	Participación en gastos totales CE (%)
1978	1/1-31/12	9	8.673	100	77,5
1979	1/1-31/12	9	10.441	120	72,6
1980	1/1-31/12	9	11.315	130	69,4
1981	1/1-31/12	10	10.980	127	61,6
1982	1/1-31/12	10	12.406	143	60,6
1983	1/1-31/12	10	15.812	182	64,9
1984	1/1-31/12	10	18.346	212	66,6
1985	1/1-31/12	10	19.744	228	70,2
1986	1/1-31/12	12	22.137	255	64,7
1987	1/1-31/10	12	22.968	265	65,0
1988	1/11/87-15/10/88	12	27.687	319	64,9
1989	16/10/88-15/10/89	12	25.876	298	62,9
1990	16/10/89-15/10/90	12	26.470	305	59,1
1991	16/10/90-15/10/91	12	32.466	374	58,9
1992	16/10/91-15/10/92	12	32.341	372	52,2
1993	16/10/92-15/10/93	12	34.743	435	53,9

Fuente: Elaboración CECS a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tabla 27 – Pagos totales del FEOGA-Garantía por Estados miembros. 1986-1993. En millones de pesetas

Países	1986		1987		1988		1989		1990		1991		1992		1993									
	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto	Cantidad	% Puesto								
Alemania	593.179	19,5	2	670.823	17,2	2	758.387	18,4	2	504.504	15,2	2	657.825	15,4	3	620.595	14,8	3	875.498	15,3	2			
Bélgica	134.702	4,4	9	134.156	3,5	9	97.071	2,4	10	81.543	2,5	10	129.841	3,7	10	202.316	4,7	9	179.112	4,3	8	190.384	3,3	10
Dinamarca	147.757	4,9	8	176.287	4,5	7	170.452	4,1	9	134.067	4,0	9	146.558	4,7	9	157.489	3,7	10	161.476	3,8	10	221.108	3,9	9
España	37.442	1,2	10	122.761	3,2	10	283.247	6,9	6	249.741	7,5	5	305.052	8,7	5	465.910	10,8	4	478.686	11,4	4	692.665	12,1	1
Francia	752.514	24,7	1	989.962	25,4	1	809.221	19,6	1	628.947	19,0	1	668.640	19,0	1	835.559	19,6	1	964.327	22,9	1	1.410.737	24,6	8
Grecia	194.911	6,4	6	219.240	5,6	6	198.152	4,8	7	248.887	7,5	7	260.067	7,4	7	290.395	6,9	7	310.761	7,4	5	455.096	7,9	6
Holanda	314.750	10,3	4	446.357	11,5	4	631.710	15,3	4	455.505	13,7	4	338.704	9,6	4	344.162	8,2	5	291.212	6,9	6	338.191	5,9	7
Irlanda	167.684	5,5	7	166.404	4,3	8	185.126	4,5	8	151.069	4,6	8	226.619	6,5	8	231.501	5,4	8	188.029	4,5	9	274.391	4,8	8
Italia	422.653	13,9	3	646.867	16,6	3	655.774	15,9	3	602.077	18,1	3	561.516	16,0	3	709.226	16,6	2	659.510	15,7	2	718.875	12,5	3
Luxemburgo	386	0,0	12	241	0,0	12	418	0,0	12	274	0,0	12	679	0,0	12	394	0,0	12	284	0,0	12	1.607	0,0	12
Portugal	4.250	0,1	11	24.423	0,6	11	25.216	0,6	11	22.712	0,7	11	29.986	0,9	11	50.875	1,2	11	57.388	1,4	11	77.283	1,4	11
Reino Unido	275.986	9,1	5	293.245	7,5	5	311.656	7,6	5	238.714	7,2	6	279.912	8,0	6	315.766	7,4	6	281.472	6,7	7	481.862	8,4	5
Media CE	3.046.102	100		3.891.246	100		4.216.430	100		3.318.010	100		3.512.731	100		3.891.246	100		4.202.952	100		5.737.697	100	

**Nota:** Este cuadro se elabora atendiendo al criterio de año natural a partir de las declaraciones mensuales de gasto de cada Estado miembro. Pretenderán sólo dar una idea aproximada de los pagos en los distintos países durante el año. No son, por tanto, datos exactos, ya que se emplea un tipo de transformación a pesetas en función del cambio medio constatado para el ecu en el ejercicio.

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

**Tabla 28 – Distribución por modalidades de pago del FEOGA-Garantía en España. En millones de pesetas. 1992-1993**

Capítulos	1992		1993	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Restituciones a la exportación	52.997	10,8	58.674	8,5
Ayudas compensadoras precios	311.248	63,2	486.737	70,4
Compensación gastos almacenamiento público	32.789	6,7	29.211	4,2
Ayudas almacén privado	5.279	1,1	7.817	1,1
Primas orientativas	66.231	13,4	80.184	11,6
Montantes compensatorios	-907	-0,2	1.212	0,2
Retiradas y operaciones asimiladas	25.080	5,1	25.701	3,7
Medidas de acompañamiento	-	-	1.550	0,2
Total pagos brutos	492.717	100	691.086	100
Tasa corresponsable cereales	-6.112		-356	
Tasa corresponsable leche	-706		-371	
Total pagos netos	485.899		690.359	

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

**Tabla 29 – Explotaciones situadas en Zonas desfavorecidas. 1989**

Comunidades Autónomas	Explotaciones			Superficie Agraria Util en hectáreas		
	Número	En Zonas desfavorecidas	%	Total	En Zonas desfavorecidas	%
Extremadura	94.647	66.354	70,1	2.937,6	2415,4	82,2
Castilla y León	231.660	117.407	50,7	5.665,9	3035,2	56,9
Castilla-La Mancha	170.123	104.151	61,2	4.164,5	2273,6	54,6
Galicia	227.359	85.040	37,4	710,5	337,7	47,5
Murcia	61.967	20.147	32,5	553,6	241,3	43,6
Aragón	98.157	50.265	51,2	2.259,5	981,3	43,4
C. Valenciana	223.398	53.883	24,1	797,9	257,5	32,3
Navarra	33.234	8.677	26,1	538,3	171,8	31,9
Andalucía	333.508	115.918	34,8	4.678,5	1444,6	30,9
Baleares	31.815	4.923	22,6	239,3	70,4	29,4
Canarias	35.737	4.642	13,0	85,9	15,3	17,8
Cataluña	10.8520	16.194	14,9	1.128,8	118,7	10,5
País Vasco	27.786	501	1,8	200,9	15,1	7,5
Madrid	18.640	281	1,5	382,2	3,7	1,0
Asturias	56.041	-	-	367,1	-	-
Cantabria	27.519	-	-	198,8	-	-
La Rioja	21.325	-	-	216,4	-	-
Total	1.791.436	648.383	36,2	24.795,7	11381,6	45,9

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de INE, *Censo Agrario 1989*, Madrid, 1991.

Tabla 30 – Explotaciones situadas en Zonas de montaña. 1989

Comunidades Autónomas	Explotaciones			Superficie Agraria Útil en hectáreas		
	Número	En Zonas de montaña	%	Total	En Zonas de montaña	%
Asturias	56.041	46.373	82,7	367,1	331,5	90,3
Canarias	35.737	30.804	86,2	85,9	67,3	78,3
Cantabria	27.519	16.486	59,9	198,8	154,2	77,6
País Vasco	27.786	21.624	77,8	200,9	145,8	72,6
Navarra	33.234	9.402	28,3	538,3	228,9	42,5
Galicia	227.359	65.737	28,9	710,5	237,1	33,4
Andalucía	333.508	120.088	36,0	4.678,5	1.699,1	29,9
Castilla y León	231.660	86.836	37,5	5.665,9	1.579,5	29,6
La Rioja	21.325	5.077	23,8	216,4	61,2	28,3
Castilla-La Mancha	170.123	56.229	33,1	4.164,5	1.173,9	28,2
C. Valenciana	223.398	28.970	13,0	797,9	217,6	27,3
Cataluña	108.520	15.429	14,2	1.128,8	306,7	27,2
Aragón	98.157	20.296	20,7	2.259,5	582,2	25,8
Madrid	18.640	5.204	27,9	382,2	85,9	22,5
Murcia	61.967	3.614	5,8	553,6	97,3	17,6
Baleares	31.815	3.280	15,0	239,3	28,1	11,7
Extremadura	94.647	18.170	19,2	2.937,6	150,1	5,1
Total	1.791.436	553.619	30,9	24.795,7	6.846,4	27,6

Fuente: Elaboración CECS a partir de INE, *Censo Agrario 1989*, Madrid, 1991.

Tabla 31 – Zonas sujetas a indemnización compensatoria. 1993

Comunidad Autónoma	Superficie Comunidad Autónoma (1)	Montaña			Despoblamiento			Total		
		Número de municipios	Miles de hectáreas	% sobre (1)	Número de municipios	Miles de hectáreas	% sobre (1)	Número de municipios	Miles de hectáreas	% sobre (1)
Andalucía	8.727	388	3.918	44,9	153	2.101	24,1	543	6.137	70,3
Aragón	4.765	290	2.084	43,7	237	1.282	26,9	527	3.366	70,6
Asturias	1.057	64	958	90,7	0	0	0,0	64	958	90,7
Baleares	501	19	103	20,5	0	0	0,0	19	103	20,5
Canarias	724	73	502	69,3	0	0	0,0	75	543	75,0
Cantabria	529	66	425	82,2	0	0	0,0	66	465	82,2
Castilla-La Mancha	7.923	341	2.860	36,1	475	4.277	54,0	816	7.137	90,1
Castilla y León	9.419	735	3.931	41,7	1.424	5.091	54,0	2.159	9.022	95,7
Cataluña	3.193	284	1.434	44,9	66	250	7,8	350	1.684	52,7
C. Valenciana	2.331	158	754	32,4	45	397	17,0	203	1.151	49,4
Extremadura	4.160	80	605	14,5	281	3.210	77,2	361	3.815	91,7
Galicia	2.943	112	1.303	44,3	89	926	31,5	201	2.229	75,8
Madrid	800	62	239	29,9	3	12	1,5	65	251	31,4
Murcia	1.132	3	258	22,8	10	307	27,1	13	565	49,9
Navarra	1.042	140	528	50,7	64	209	20,1	204	737	70,8
País Vasco	726	189	605	83,3	6	30	4,1	195	635	87,4
La Rioja	503	72	263	52,2	0	0	0,0	72	263	52,2
Total	50.475	3.076	20.780	41,2	2.853	18.092	35,8	5.933	39.031	77,3

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

Tabla 32 – Cuantía de las indemnizaciones compensatorias. 1993

Comunidad Autónoma	Montaña		Despoblamiento		Total	
	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe	Número de beneficiarios	Importe (millones)
Andalucía	7.189	468,9	2.442	125,9	9.631	564,8
Aragón	6.170	502,9	7.781	434,0	13.951	936,9
Asturias	14.562	898,1	0	0,0	14.562	898,1
Baleares	144	9,3	0	0,0	144	9,3
Canarias	1.213	71,2	5	0,2	1.218	71,4
Cantabria	5.234	378,9	0	0,0	5.234	378,9
Castilla-La Mancha	5.624	429,1	19.340	1.116,4	24.964	1.545,5
Castilla y León	14.593	1.059,3	40.305	2.447,9	54.898	3.507,2
Cataluña	5.954	392,3	2.659	136,1	8.613	528,3
Comunidad Valenciana	3.221	163,6	3.151	147,0	6.372	311,0
Extremadura	1.212	143,3	7.832	483,3	10.155	626,6
Galicia	15.433	807,8	19.785	815,9	35.218	1.623,7
Madrid	753	56,3	34	2,2	787	58,5
Murcia	636	42,3	914	54,3	1.550	96,6
Navarra	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-
La Rioja	734	49,0	0	0,0	734	49,0
Total	83.783	5.472,2	104.248	5.763,9	188.031	11.235,8

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

Tabla 33 – Retirada de tierras de la producción y previsiones por Comunidades Autónomas. 1992–1996

Comunidad Autónoma	Expedientes aprobados	Hectáreas retiradas	1992	1993	1994	1995	1996	Importe (millones)
Andalucía	5	508	9,7	9,7	9,7	9,7	9,7	48,5
Aragón	230	12.343	278,4	278,4	278,4	278,4	278,4	1.392,0
Baleares	3	34	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	4,5
Castilla-La Mancha	42	3.259	66,2	66,2	66,2	66,2	66,2	331,0
Castilla y León	86	4.487	88,7	88,7	88,7	88,7	88,7	443,5
Cataluña	33	805	13,4	13,4	13,4	13,4	13,4	67,0
Comunidad Valenciana	1	59	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	5,5
Madrid	3	192	4,2	4,2	4,2	4,2	4,2	21,0
La Rioja	23	592	14,2	14,2	14,2	14,2	14,2	71,0
Total	426	22.279	476,8	476,8	476,8	476,8	476,8	2.384,0

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.

**Tabla 34 – Retirada de tierras. Campaña 1991–1992 y superficie en Has. Orientaciones productivas**

Comunidad Autónoma	Destino de las tierras retiradas				Total
	Barbecho	Leguminosas	Pastos extensivos	Forestales	
Andalucía	508	–	–	–	508
Aragón	12.087	30	73	153	12.343
Baleares	34	–	–	–	34
Castilla-La Mancha	3.057	134	65	3	3.259
Castilla y León	4.036	168	–	283	4.487
Cataluña	371	334	85	15	805
Comunidad Valenciana	59	–	–	–	59
Madrid	192	–	–	–	192
La Rioja	592	–	–	–	592
<b>Total</b>	<b>20.936</b>	<b>666</b>	<b>223</b>	<b>454</b>	<b>22.279</b>

**Fuente:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.

**Tabla 35 – Plan de desarrollo regional de España (Objetivo 1 del marco comunitario de apoyo). Inversión elegible y aportación comunitaria. En millones de pesetas**

Comunidad Autónoma	Inversión elegible	Aportación comunitaria						Total Fondos Estructurales
		FEOGA-Orientación				Total FEOGA-Or.	FEDER Subeje I (1)	
		Subeje I (1)	Subeje II (2)	Subeje III (3)	Subeje IV (4)			
Andalucía	74.428	15.197	2.626	15.769	1.846	35.438	4.160	39.598
Asturias	14.160	3.614	504	2.782	351	7.254	260	7.514
Canarias	13.257	3.250	520	2.015	364	6.149	910	7.059
Castilla-La Mancha	42.398	11.856	2.119	6.513	1.482	21.970	520	22.790
Castilla y León	60.852	16.471	2.743	9.360	1.924	30.498	1.820	32.318
Extremadura	24.567	7.007	1.157	3.887	806	12.857	1.820	14.677
Galicia	46.550	11.674	2.197	8.515	1.534	23.920	780	24.700
Murcia	13.096	2.158	351	3.809	247	6.565	390	6.955
C. Valenciana	29.751	4.706	780	9.360	546	15.392	390	15.782
Ceuta	–	–	–	–	–	–	–	–
Melilla	221	117	–	–	–	117	–	–
Sin regionalizar	52.611	–	–	–	–	–	15.990	15.990
<b>Total</b>	<b>374.891</b>	<b>76.050</b>	<b>13.000</b>	<b>62.010</b>	<b>9.100</b>	<b>160.160</b>	<b>27.040</b>	<b>187.200</b>

**Notas:** La financiación en pesetas fue calculada al tipo de cambio: 1 ecu = 130 ptas.

- (1) Mejora de las condiciones naturales y estructurales de producción.
- (2) Protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
- (3) Mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas silvícolas y de transformación y comercialización (Objetivo 5 a).
- (4) Reorientación, reconversión y diversificación de la producción y mejora de la calidad.

**Fuente:** Alonso González, S., «La política comunitaria de estructuras agrarias. Objetivos y medios», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº156 (1991).

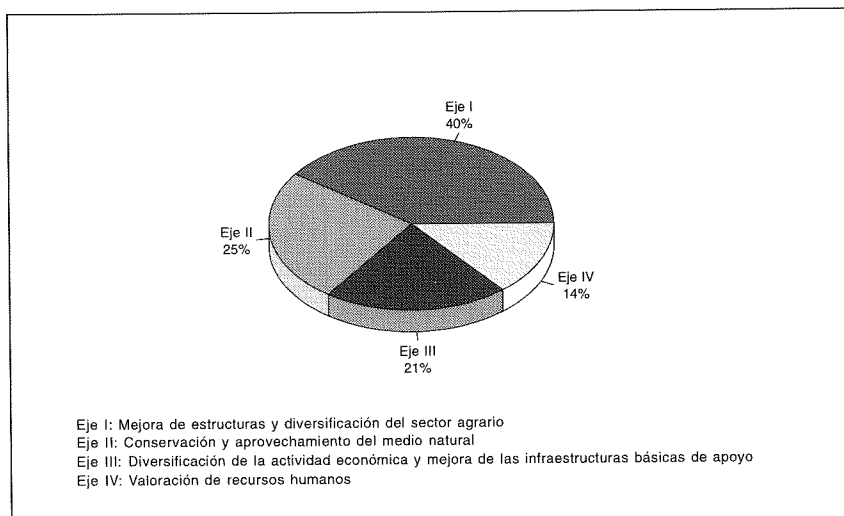
**Tabla 36 – Plan de desarrollo de zonas rurales (Objetivo 5b del marco comunitario de apoyo). Inversión elegible y aportación comunitaria. En millones de pesetas**

Comunidad Autónoma	Inversión elegible	Aportación comunitaria					Total Fondos Estructurales
		FEOGA-Orientación			FEDER	FSE	
		Eje I (1)	Eje II (2)	Total FEOGA-Or.	Eje III (3)	Eje IV (4)	
Aragón	39.101,4	7.776,6	4.006,6	11.783,2	4.030,0	1.782,3	17.595,5
Baleares	7.051,2	787,8	670,8	1.458,6	884,0	830,7	3.173,3
Cantabria	8.490,3	1.810,9	1.207,7	3.018,6	572,0	230,1	3.820,7
Cataluña	10.420,8	1.901,9	1.556,1	3.458,0	650,0	581,1	4.689,1
Madrid	3.018,6	529,1	226,2	755,3	507,0	96,2	1.358,5
Navarra	5.757,7	808,6	989,3	1.797,9	520,0	273,0	2.590,9
La Rioja	3.398,2	634,4	327,6	962,0	520,0	46,8	1.528,8
País Vasco	2.496,0	642,2	161,2	803,4	260,0	59,8	1.123,2
Sin regionalizar	2.600,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.170,0	1.170,0
<b>Total</b>	<b>82.334,2</b>	<b>14.891,5</b>	<b>9.145,5</b>	<b>24.037,0</b>	<b>7.493,0</b>	<b>5.070,0</b>	<b>37.050,0</b>

**Notas:** La financiación en pesetas fue calculada al tipo de cambio: 1 ecu = 130 ptas.

- (1) Mejora de estructuras y diversificación del sector agrario.
- (2) Conservación y aprovechamiento del medio natural.
- (3) Diversificación de la actividad económica y mejora de las infraestructuras básicas de apoyo.
- (4) Valoración de recursos humanos.

**Fuente:** Alonso González, S., *op. cit.*

**Gráfico 11 – Inversión por ejes de desarrollo**

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Alonso González, S., *op. cit.*

**Tabla 37 – Inversiones conjuntas en infraestructura rural. 1993. En millones de pesetas**

Comunidad Autónoma	IRYDA *	Comunidad Autónoma	Total
Andalucía	1.577	1.496	3.073
Aragón	1.506	1.727	3.233
Asturias	931	722	1.653
Baleares	376	279	655
Canarias	948	1.346	2.294
Cantabria	222	92	314
Castilla-La Mancha	2.386	2.435	4.821
Castilla y León	2.808	1.981	4.789
Cataluña	898	391	1.289
Comunidad Valenciana	1.017	927	1.944
Extremadura	1.130	379	1.509
Galicia	1.198	1.068	2.266
Madrid	15	120	135
Murcia	834	244	1.078
Navarra	27	0	27
La Rioja	134	115	249
Total	16.007	13.322	29.329

(\*) IRYDA= Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

**Fuente:** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

**Tabla 38 – Inversiones del Plan de Telefonía Rural. En millones de pesetas. 1993-1996**

Organo de financiación	1993	1994	1995	1996	Total
Telefónica	19.275	19.350	19.350	19.350	77.325
Entidad colaboradora	6.425	6.450	6.450	6.450	25.775
Total	25.700	25.800	25.800	25.800	103.100

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de datos de Telefónica S.A.

Tabla 39 – Agrupaciones de Productores Agrarios por sectores y Comunidades Autónomas. 1993

Comunidad Autónoma	Hortofrutícola	Aceituna		Ganado bovino	Ganado ovino	Ganado caprino	Flores	Cereales	Total
		Mesa	Almazara						
Andalucía	21	2	7	4	3	3	–	3	43
Aragón	8	–	–	1	5	–	–	19	33
Asturias	–	–	–	1	–	–	–	–	1
Baleares	3	–	–	1	–	–	–	–	4
Canarias	11	–	–	–	–	–	2	–	13
Cantabria	–	–	–	12	–	–	–	–	12
Castilla-La Mancha	5	–	–	–	3	1	–	2	11
Castilla y León	2	–	–	12	6	1	–	7	28
Cataluña	51	–	–	10	–	–	–	–	61
Comunidad Valenciana	56	–	–	3	–	–	1	–	60
Extremadura	7	4	–	4	4	1	–	2	22
Galicia	–	–	–	3	–	–	–	–	3
Madrid	–	–	–	2	–	–	–	–	2
Murcia	13	–	–	–	–	–	1	–	14
Navarra	7	–	–	1	–	–	–	3	11
País Vasco	1	–	–	–	–	–	–	–	1
La Rioja	4	–	–	–	–	–	–	1	5
Total	189	6	7	54	21	6	4	37	324

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1993*, Madrid, 1994.

Tabla 40 – Sociedades Cooperativas Agrarias en funcionamiento. 1992

Comunidad Autónoma	Nº cooperativas	Nº socios	Socios por cooperativa	Capital Social (millones)	Capital Social por cooperativa (millones)
Murcia	52	49.920	960	1.107,6	21,3
Castilla-La Mancha	507	131.954	260	10.511,3	20,7
Canarias	105	23.339	222	1.363,6	13,0
Andalucía	1.021	305.707	299	12.456,5	12,2
Galicia	322	74.892	233	3.912,9	12,2
Castilla y León	474	189.012	399	5.482,7	11,6
Cataluña	478	126.407	264	5.412,6	11,3
Extremadura	359	66.773	186	4.033,1	11,2
Aragón	259	109.479	423	2.884,2	11,1
País Vasco	147	2.643	18	1.618,7	11,0
La Rioja	75	17.071	228	770,5	10,3
Madrid	50	8.329	167	511,9	10,2
Comunidad Valenciana	628	366.127	583	6.330,7	10,1
Baleares	38	6.823	180	332,0	8,7
Navarra	189	42.300	224	1.496,6	7,9
Asturias	103	25.589	248	426,5	4,1
Cantabria	29	10.872	375	78,8	2,7
Total	4.836	1.557.237	322	58.730,2	12,1

**Nota:** Ordenadas según la cuantía del capital social medio de las cooperativas.

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *La Agricultura, la Pesca y la alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.

Tabla 41 – Estructura sectorial de las Sociedades Agrarias de Transformación. 1992

Orientación	Número	%	Socios	%	Capital (en millones de pesetas)	%	Capital medio (en millones de pesetas)
Centrales lecheras	65	0,7	15.493	5,7	1.439	2,1	22,1
Centrales hortofrutícolas	116	1,2	4.294	1,6	2.458	3,6	21,2
Mataderos	27	0,3	546	0,2	439	0,6	16,3
Fábrica de piensos	110	1,1	4.782	1,8	1.343	2,0	12,2
Almacenes	113	1,1	18.558	6,9	1.366	2,0	12,1
Regadíos (administración)	660	6,6	81.886	30,2	6.647	9,7	10,1
Bodegas	146	1,5	13.778	5,1	1.461	2,1	10,0
Secaderos	74	0,7	2.640	1,0	601	0,9	8,1
Explotación tierras y ganado	2.060	20,7	12.828	4,7	16.577	24,1	8,1
Explotación de tierras	2.252	22,7	15.542	6,1	15.792	23,0	7,0
Regadíos (transformación)	658	6,6	29.756	11,0	4.258	6,2	6,5
Comercialización	713	7,2	31.340	11,6	4.588	6,7	6,4
Cultivos intensivos	400	4,0	2.607	1,0	2.235	3,3	5,6
Explotación de ganado	1.478	14,9	8.539	3,2	7.382	10,7	5,0
Adquisición y explotación de maquinaria	194	2,0	3.389	1,3	481	0,7	2,5
Repoblación y explotación de montes	91	0,9	1.684	0,6	198	0,3	2,2
Electrificaciones	170	1,7	4.891	1,8	345	0,5	2,0
Servicios generales	531	5,3	14.899	5,5	1.037	1,5	2,0
Obras de mejora rural	66	0,7	2.312	0,9	64	0,1	1,0
Otras	20	0,2	206	0,1	102	0,2	5,1
Total	9.944	100	271.070	100	68.813	100	6,9

**Nota:** Ordenadas según el capital social medio.

**Fuente:** Elaboración CECS a partir de Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. *La Agricultura, la Pesca y la Alimentación españolas en 1992*, Madrid, 1993.